




---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas deportivos que favorezcan la integración social de la población inmigrante, para el ejercicio 2003.

1.968

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 13/2002, de 23 de diciembre, por el que se disponen ceses y nombramientos dentro del Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Andalucía.

1.970

##### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 10 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía (A.2006).

1.970

Orden de 10 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía (A.2004).

1.971

Orden de 13 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de Andalucía (B.2011).

1.972

##### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

1.973

---

**Miércoles, 29 de enero de 2003**
**Año XXV****Número 19**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

---

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 1.974

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Eduardo Javier Pérez Rodríguez y a otros. 1.974

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Mata Contreras y a otros. 1.974

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Teresa Galache Laza y a otras. 1.975

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José Antonio Aguado Sánchez y a otros. 1.975

Resolución de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Carmen del Castillo Vázquez. 1.975

Resolución de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Jesús Perles Roselló y otros. 1.975

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Pérez García. 1.975

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José María González Linares y a otros. 1.976

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Pablo López Olivas y a otros. 1.976

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Cristóbal González Alvarez. 1.976

Resolución de 28 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad. 1.976

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad. 1.976

Resolución de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad. 1.977

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Carlos Manuel Rossi Jiménez. 1.977

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mónica Trella López. 1.977

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Natera Rivas y otros. 1.977

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Jesús Martínez Vázquez y otros. 1.978

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001). 1.978

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014). 1.982

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012). 1.984

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B2003). 1.990

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las especialidades de Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia de la categoría de Técnicos Especialistas, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición. 1.993

Resolución de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de la misma en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.

1.993

Resolución de 21 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de Médicos de Familia en Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, convocadas por las resoluciones que se citan, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas.

1.994

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 16 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

1.995

### UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

1.996

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 16 de enero de 2003, por la que se delegan determinadas competencias en el Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería.

1.996

Orden de 16 de enero de 2003, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 169/2003).

1.996

Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 3866/2002).

1.997

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 132/2003).

1.998

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 133/2003).

1.998

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP. 134/2003).

1.998

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 135/2003).

1.999

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2003, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.

2.000

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

2.001

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

2.003

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones modificadas al amparo de la Orden que se cita.

2.004

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

2.005

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 16 de enero de 2003, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la sentencia que se cita.

2.006

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 544/2002, interpuesto por don Antonio Pablo Albi Gómez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

2.008

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 94/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz).

2.008

Resolución de 30 de diciembre de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

2.008

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.

2.008

Resolución de 27 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita. 2.008

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 2.009

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 2.009

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 2.010

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 2.011

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 21 de enero de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Instituto Andaluz de Reforma Agraria para conceder una subvención a la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera, de Palos de la Frontera (Huelva). 2.012

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de asistencia social la Fundación de los Reales Oficios, instituida en Sevilla, y se aprueban sus Estatutos. 2.012

Resolución de 13 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2002. 2.013

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2002, en el ámbito de la Consejería. 2.014

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican las ayudas públicas que se citan. 2.017

## 4. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 1380/97. (PD. 219/2003). 2.018

Edicto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 549/2002. (PD. 160/2003). 2.018

Anuncio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso 3765/02. (PD. 212/2003). 2.018

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE RONDA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1/2002. (PD. 127/2003). 2.018

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 11/2002. (PD. 143/2003). 2.019

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 447/2002. (PD. 167/2003). 2.020

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA

Edicto dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 342/2000. (PD. 124/2003). 2.020

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ROTA

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 82/2002. (PD. 116/2003). 2.021

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANLUCAR LA MAYOR

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 174/2001. (PD. 225/2003). 2.021

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

Edicto dimanante de los autos núm. 1264/02. (PD. 197/2003). 2.022

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 159/2003). 2.022

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 60.101,21 euros. 2.023

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 371/02). 2.023

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 347/02). 2.023

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 264/02). 2.023

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 262/02). 2.024

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 213/02). 2.024

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 91/02). 2.024

Resolución de 16 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/304674). (PD. 161/2003). 2.024

Resolución de 16 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/302264). (PD. 165/2003). 2.025

Resolución de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/285945). (PD. 163/2003). 2.026

Resolución de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/319296). (PD. 164/2003). 2.026

Resolución de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/298629). (PD. 162/2003). 2.027

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de enero de 2003, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. 2.027

### UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministros. (PD. 221/2003). 2.028

Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita, correspondiente al Expte. núm. 2002/0001832. (PD. 222/2003). 2.028

Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita (Expte. núm. 2002/0001835). (PD. 223/2003). 2.029

Resolución de 8 de enero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita correspondiente al Expte. núm. 2002/0001216). (PD. 224/2003). 2.029

### AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Anuncio de licitación del concurso por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocado para la contratación del servicio de grúa. (PP. 12/2003). 2.030

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 23/2003). 2.030

Resolución de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 22/2003). 2.031

Resolución de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 21/2003). 2.031

Resolución de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 20/2003). 2.032

Anuncio del Instituto de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 177/2003). 2.033

Anuncio de licitación. (PP. 199/2003). 2.033

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 2.033

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio. 2.035

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos. 2.035

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3224/2002). 2.036

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 2.037

Resolución de 2 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	2.038	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de aportación de Tasa oficial a don Manuel Jiménez Ales, en el procedimiento iniciado por su solicitud de concesión de Número de Registro Sanitario de Alimentos.	2.047
Resolución de 2 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitudes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	2.038	<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
Resolución de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	2.039	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de Villavieja en Berja.	2.047
Resolución de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	2.040	<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>	
Resolución de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	2.041	Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	2.047
Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/502/02/DM/JV.	2.042	Edicto de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Reintegro de Pensión No Contributiva.	2.048
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3741/2002).	2.043	<b>AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de Información Pública de la autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 85/2003).	2.044	Anuncio de bases.	2.048
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	2.045	<b>AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE</b>	
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>		Anuncio de nombramiento de personal funcionario. (PP. 46/2003).	2.053
Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.	2.045	<b>AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO</b>	
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>		Anuncio de modificación de bases (BOJA núm. 129, de 5.11.2002).	2.053
Resolución de 9 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02.	2.046	<b>AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	2.046	Anuncio de rectificación de bases (BOJA núm. 1, de 2.1.2003).	2.054
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	2.047	<b>CEIP SAN RAFAEL</b>	
		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3822/2002).	2.054
		<b>COLEGIO CARMEN SALLES</b>	
		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3413/2002).	2.054
		<b>CEIP NAVAS DE TOLOSA</b>	
		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3140/2002).	2.054
		<b>ESCUELA DE ARTE MATEO INURRIA</b>	
		Anuncio de extravío de título. (PP. 2888/2002).	2.054
		<b>IES FUENGIROLA NUM. 1</b>	
		Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3251/2002).	2.054

**IES LICINIO DE LA FUENTE**

Anuncio de extravío de título de Bachillerato. (PP. 3748/2002). 2.055

**IES MAIMONIDES**

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3847/2002). 2.055

**SDAD. COOP. AND. ALCAPARRONES  
ALAMEDA**

Anuncio de disolución y liquidación. (PP. 18/2003). 2.055

**SDAD. COOP. AND. SAN MARCOS**

Anuncio de disolución. (PP. 3912/2002). 2.055

**CONSEJO REGULADOR DENOMINACION  
DE ORIGEN JAMON DE HUELVA**

Anuncio sobre exposición de acuerdos. (PP. 45/2003). 2.055

**CONSORCIO DE TRANSPORTES. AREA  
DE SEVILLA**

Anuncio de delegación de competencias. (PP. 3818/2002). 2.055

---

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas deportivos que favorezcan la integración social de la población inmigrante, para el ejercicio 2003.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de mayo de 2002 (BOJA núm. 78, de 4.7.2002) establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas deportivos que favorezcan la integración social de la población inmigrante en el entendimiento de que la práctica deportiva constituye un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia y la igualdad.

La disposición adicional primera de la Orden delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte la competencia para efectuar las convocatorias anuales de las subvenciones reguladas en la misma.

Mediante la presente Resolución, se procede a la Convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2003, en el ámbito territorial de actuación de esta Delegación Provincial y de conformidad con las normas reguladoras de las mismas contenidas en la antes citada Orden de 21 de mayo de 2002.

#### RESUELVO

Primero. Se convoca la concesión de subvenciones a Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para los pro-

gramas deportivos a realizar en el año 2003, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de programas de las escuelas deportivas en los que participe la población inmigrante.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 6.2 de la Orden de 21 de mayo de 2002, podrán ser destinatarios de estas ayudas las Entidades Locales andaluzas, así como los clubes deportivos, organizaciones no gubernamentales y otras personas jurídicas, sin ánimo de lucro, inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, cuyo domicilio o, en su caso, lugar de celebración de la actividad deportiva radique en la provincia de Córdoba.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes, según modelo que figura como Anexo de la presente Resolución, será de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. En lo referente al procedimiento, documentación necesaria y criterios para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 2002.

Quinto. Los solicitantes de subvenciones deberán aportar declaración responsable de que sobre la Entidad que representa no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o, en su caso, acreditar su ingreso.

Sexto. La presente Resolución surtirá efectos legales el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Ramón Narváez Cevallos.



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**  
**Delegación Provincial en Córdoba**

**ANEXO**

**SOLICITUD**

**SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE**

**Orden de 21 de mayo de 2002** (Boja nº 78 de fecha 4 de julio de 2002)  
**Resolución de 15 de enero de 2003** (Boja nº .... de fecha ... de 2003)

**EJERCICIO: 2003**

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/ DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>			
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD			C.I.F.
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	Nº INSCRIPCIÓN RAED. EN SU CASO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA ALCALDE-SA / PRESIDENTE-A O REPRESENTANTE LEGAL			DNI / NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DATOS BANCARIOS</b>			
Código Entidad	Código Sucursal	Código Control	Nº Cuenta

<b>3 DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Tarjeta de identificación Fiscal del solicitante. <input type="checkbox"/> DNI / NIF del/de la Alcalde-sa / Presidente-a o representante legal. <input type="checkbox"/> Acreditación de la condición de Alcalde / Presidente o de la representación que se ostenta. <input type="checkbox"/> Certificado emitido por la entidad bancaria en el que conste número de cuenta y domicilio de la entidad. <input type="checkbox"/> Declaración responsable relativa a la solicitud y/o concesión de otras subvenciones / ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso <input type="checkbox"/> Proyecto de actividades <input type="checkbox"/> En caso de Entidad local, certificación del Acuerdo adoptado por el órgano competente por el que se decide solicitar la subvención. <input type="checkbox"/> Otras (especificar): ..... .....

<b>4 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta, y que la Entidad que represento <b>SE COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones que figuran en la disposición arriba reseñada y en la normativa de aplicación, y <b>SOLICITO</b> sea concedida una subvención por importe de ..... Euros para realizar la actividad ..... ..... En..... a ..... de ..... de 2003 EL/LA ALCALDE-SA/ PRESIDENTE-A O REPRESENTANTE LEGAL Fdo.: .....

**ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL EN CORDOBA**

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 13/2002, de 23 de diciembre, por el que se disponen ceses y nombramientos dentro del Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Andalucía.*

El apartado 1 del artículo 9 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la designación de los miembros del grupo primero se realizará por las organizaciones sindicales conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Asimismo, el artículo 21.1.f) de la misma Ley señala que una de las causas por las que se pierde la condición de miembro será la revocación de la designación por la organización o entidad que la promovió. En tal sentido la Unión General de Trabajadores ha resuelto designar nuevos miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social, revocando designaciones anteriores.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el apartado 1 del artículo 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

#### DISPONGO

Artículo 1. Vengo en declarar el cese como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las organizaciones sindicales, designados por la Unión General de Trabajadores a:

- Don Juan Carlos Rueda Mínguez, como miembro titular.
- Don José Calahorra Téllez, como miembro suplente.
- Don Emilio Zorita Serrano, como miembro suplente.
- Don José Vallés Ferrer, como miembro suplente.
- Don Rafael Navas Bohórquez, como miembro suplente.
- Don Manuel Chaves Castilla, como miembro suplente.

Artículo 2. Vengo en nombrar como miembros del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las organizaciones sindicales, designados por la Unión General de Trabajadores a:

- Don Rafael Periañez Cristóbal, como miembro titular.
- Doña M.<sup>a</sup> Dolores Gavilán Sánchez, como miembro suplente.
- Doña M.<sup>a</sup> Piedad Pérez Arcos, como miembro suplente.
- Dona Carmen García Jurado, como miembro suplente.
- Don Antonio Mendoza Castellón, como miembro suplente.
- Don José Carlos Mestre López, como miembro suplente.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 10 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía (A.2006).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2006)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
14.319.273	LOPEZ	CASADO	FRANCISCO JAVIER	2304210	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	1
27,430	MEDIO AMBIENTE	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL		SEVILLA		
25.069.626	ORTI	MORIS	MARIANA	29010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
27,320	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		MÁLAGA		
44.352.336	BLANCO	ROLDAN	RICARDO	3300810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
26,670	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÓRDOBA		
24.270.580	CABRERA	CARMONA	OLIMPIA	9110	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	4
25,410	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		ALMERIA		
2.622.608	HOZ	RODRIGUEZ	FRANCISCA Mª DE LA	3301610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	5
25,260	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		JAEN		
50.080.265	REVILLA	GOMEZ	RAFAEL CARLOS	19710	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	6
24,600	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		GRANADA		
2.639.633	ESTIRADO	OLIET	MARIA	2304210	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	7
23,980	MEDIO AMBIENTE	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL		SEVILLA		
30.818.809	GALLEGOS	PERULA	VIRGINIA	6518810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	8
23,350	MEDIO AMBIENTE	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL		SEVILLA		
44.363.941	RABASCO	POZUELO	JOAQUIN	2543810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	9
21,820	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		HUELVA		
44.360.552	FERNANDEZ-SALGUERO	LOPEZ	PABLO	3300410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	10
21,340	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÁDIZ		

*ORDEN de 10 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía (A.2004).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de

abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A2004)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
28.913.370	CARRILLO	CASTRILLO	JESÚS ANTONIO	6676110	ASESOR TÉCNICO INSTALACIONES	PROVISIONAL	1
31,620	JUSTICIA Y ADMÓN PUBLICA	S.G.T.	S.G.T		SEVILLA		
30.795.789	MOYA	RUANO	LUIS ANGEL	6516610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
29,150	MEDIO AMBIENTE	D.G.PREV. Y CALIDAD AMBIENTAL	D.G. PREV. Y CALIDAD AMBIENTAL		SEVILLA		
28.492.979	MORENO	BENITEZ	ALICIA	7848010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
26,580	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. DES.TECNL. E INCENTIVOS	D.G. DES. TECN. E INCENTIVOS		SEVILLA		
32.026.575	MOLINA	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	3301010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	4
26,480	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÓRDOBA		
8.832.300	BUENO	CASILLAS	INMACULADA	7158010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	5
26,170	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. INDUSTRIA. ENERGÍA Y MINAS	D.G. INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS		SEVILLA		
52.281.522	PEREZ	ALONSO	MANUEL JOSÉ	517410	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	6
25,890	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
28.911.623	MUÑOZ	HUETE	MARIO	514010	UN.OTRAS INST. ENERGETICAS	PROVISIONAL	7
25,710	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
28.477.874	SOLIS	RUIZ	JESUS	7848010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	8
25,360	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. DES.TECN. E INCENTIVOS	D.G. DES. TECN. E INCENTIVOS		SEVILLA		
28.729.357	BÁRCENA	LIMÓN	ANTONIO	3302310	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	9
25,310	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
26.023.531	CASA	GARCÍA	EMILIO JOSÉ DE LA	2207310	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	10
25,060	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		GRANADA		
52.264.394	LÓPEZ	GONZÁLEZ	CARLOS	2202810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	11
24,990	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
44.200.315	RODRÍGUEZ	RUIZ	ROGELIO	2213110	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	12
24,910	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		MÁLAGA		
28.546.017	GARCÍA	VAQUERIZO	PABLO	485410	UN.REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	13
24,800	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		HUELVA		
28.590.838	SEMPERE	GIMENEZ	FRANCISCO JOSE	6525410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	14
24,220	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		HUELVA		
24.232.941	VEDIA	GARCÍA	ANGEL	503910	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	15
23,720	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		MÁLAGA		
29.104.810	RUBIO	EIRE	Mª DOLORES	455910	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	16
23,310	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
28.881.440	COSTA	CARRETERO	DAVID ALEXIS	3300410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	18
22,900	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
27.310.469	MARTINEZ-BOLUDA	PÉREZ	RICARDO	445710	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	19
21,940	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		ALMERÍA		
13.108.054	PEREDA	MARTINEZ	OSCAR LUIS	3300110	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	20
21,790	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		ALMERÍA		

*ORDEN de 13 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de Andalucía (B.2011).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 29 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre), y verificada

la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de

Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión,

deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO

Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO

Junta de Andalucía  
Consejería de Justicia y Administración Pública  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ESTADÍSTICA (B 2011) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.714.529 21,500	LOBATO GOBERNACIÓN	RODRIGUEZ D.G. ESPECT.PUB.JUEGO Y AR.	LUIS MIGUEL D.G. ESPECT.PUB. JUEGO Y ART.	3327910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
75.411.128 19,250	BERNAL ECONOMIA Y HACIENDA	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	7166810	TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
24.240.755 19,130	GUALDA ECONOMIA Y HACIENDA	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANTONIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	7166510	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	3
44.289.055 18,130	LOPEZ ECONOMIA Y HACIENDA	GABALDON DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAQUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	7168110	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	4
52.238.309 16,500	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	7166410	TITULADO GRADO MEDIO MALAGA	DEFINITIVO	5

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 147, de 14 de diciembre), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

## ANEXO

Núm. orden: 1.  
 DNI: 28.572.175.  
 Primer apellido: Morejón.  
 Segundo apellido: Morilla.  
 Nombre: M.<sup>a</sup> Josefa.  
 Código SIRHUS: 729010.  
 Denominación del puesto: Auxiliar Gestión Secretario/a.  
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
 Centro Directivo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.  
 Centro de destino: Dirección Gerencia.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenido.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Cádiz, 8 de enero de 2003.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	31257443V	OROPESA ROSAS, MANUELA	17,58
2	31264629Q	DELGADO RIVERO, ANTONIA	17,33
3	31250407P	CASANOVA BORREGO, JUAN CARLOS	17,15

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
4	31256509S	PÉREZ REINA, AMPARO	16,90
5	32863178L	PÉREZ GIMENO, M <sup>a</sup> CARMEN	16,83
6	45075126W	SAN MARTIN PALOMARES, JOSÉ A.	16,81
7	31240139K	CEA VALLS, JUAN A. DE	16,79
8	31326535Y	GALERA BAENA, MANUELA	16,71
9	44027508B	MACHADO FURCO, SILVIA	16,48
10	31250531V	OTERO SÁNCHEZ, ANTONIA	16,31
11	31250170R	GUTÉRREZ DE LA TORRE, MANUELA	16,11
12	11712765S	AVEDILLO CORDERO, DANIEL	16,09
13	52301693S	CASAS GONZÁLEZ, JOSÉ	15,84
14	01823381X	AMO FERREIRA, M <sup>a</sup> ANGELES DEL	15,79
15	31228302Y	GUTIÉRREZ EGEA, AGUEDA	15,76
16	31230490D	ORTEGA SASIÁN, LOURDES	15,72
17	32847601J	DOMÍNGUEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	15,63
18	31391210M	CONDE CANTERO, M <sup>a</sup> ROSARIO	15,58
19	31202725M	VELARDE DÍEZ, ENRIQUETA	15,54
20	31244764T	COLÓN GAVINO, M <sup>a</sup> ANGELES	15,41
21	31204365N	VALIENTE CORRALES, EDUARDO	15,40
22	31235890G	PÉREZ RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> PILAR	15,36
23	45279526R	CALERO BOHÓRQUEZ, PILAR	15,21
24	31231440Q	SANTANA VICENTE, ANA MARÍA	15,11
25	31256581H	PÉREZ REINA, M <sup>a</sup> ISABEL	15,11
26	31252465L	DIEGUEZ OLMO, M <sup>a</sup> CARMEN	15,09
27	31266892W	PARDAL BENÍTEZ, ROSA	15,05
28	31248463L	SÁNCHEZ MOLERO, MARÍA	14,87
29	31251280F	SUÁREZ VARGAS, JOSÉ M.	14,87
30	31647083A	PUERTO HERNÁNDEZ, MERCEDES	14,81
31	31215290N	SÁNCHEZ HERRERA, FCA. DE PAULA	14,81
32	75742346B	MARCHANTE SÁNCHEZ, MILAGROSA	14,79

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Eduardo Javier Pérez Rodríguez y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Eduardo Javier Pérez Rodríguez en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Juan Jesús Castillo Aguilar en el Area de Conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Mata Contreras y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con

las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Javier Mata Contreras en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Ana María Barbancho Pérez en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Raquel Barco Moreno en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña María Inés Herrero Platero en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Don Pedro Lázaro Legaz en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Teresa Galache Laza y a otras.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María Teresa Galache Laza en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Doña Angela Callejón Gil en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Doña María Jesús Aragón Rodríguez en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José Antonio Aguado Sánchez y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Univer-

sidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José Antonio Aguado Sánchez en el Area de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Doña Victoria Eugenia Rodríguez Martín en el Area de Conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Latina.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Carmen del Castillo Vázquez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Carmen del Castillo Vázquez en el Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Málaga, 24 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Jesús Perles Roselló y otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María Jesús Perles Roselló en el Area de Conocimiento de Geografía Física adscrita al Departamento de Geografía.

Don Pedro Manuel Hurtado Valero en el Area de Conocimiento de Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 24 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Pérez García.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001

(BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Alejandro Pérez García en el Area de Conocimiento de Microbiología adscrita al Departamento de Microbiología.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José María González Linares y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José María González Linares en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Francisco Javier Corberá Peña en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Sergio Romero Montiel en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Andrés Rodríguez Moreno en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Eladio Damián Gutiérrez Carrasco en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Doña María Antonia Trenas Castro en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Pablo López Olivas y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Pablo López Olivas en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don José Luis Triviño Rodríguez en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Cristóbal González Alvarez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Cristóbal González Alvarez en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Susana Rosa Navarro Rodríguez en el Area de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía.

Don Francisco Ezquerro Juanco en el Area de Conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Málaga, 28 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.



Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio Ignacio Molina Conde en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 30 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan Manuel Romero Jerez en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Doña Margarita Carmen Ruiz García en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Juan Antonio Fernández Madrigal en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Don Antonio Jesús Reina Terol en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Doña Blanca Torres Bitter en el Area de Conocimiento de Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Española I y Filología Románica.

Málaga, 3 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Carlos Manuel Rossi Jiménez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Carlos Manuel Rossi Jiménez en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mónica Trella López.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Mónica Trella López en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Natera Rivas y otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan José Natera Rivas en el Area de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía.

Don Federico Benjamín Galacho Jiménez en el Area de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía.

Don Antonio Manuel Avila Muñoz en el Area de Conocimiento de Lingüística General adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Arabes, Lingüística General y Documentación.

Don Manuel Fernando Lagos Pérez en el Area de Conocimiento de Lingüística General adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Arabes, Lingüística General y Documentación.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Jesús Martínez Vázquez y otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos

que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Manuel Jesús Martín Vázquez en el Area de Conocimiento de Electrónica adscrita al Departamento de Electrónica.

Doña María del Carmen Aguayo Torres en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Mercedes Moreno Villena en el Area de Conocimiento de Oftalmología adscrita al Departamento de Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001 (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adju-

dicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando

anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA OFERTA TURNO LIBRE A2 ARQUITECTURA  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO

CENTRO DESTINO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA

2291410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,50 A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.120,00  
 ARQUITECTO  
 ING. CAM. CAN. PUERTOS  
 LDO. GEOGRAFIA E HIS

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA

222910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,50 A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.120,00  
 ARQUITECTO  
 ING. CAM. CAN. PUERTOS  
 INGENIERO INDUSTRIAL  
 LDO. CIENCIAS GEOLOG  
 LDO. GEOGRAFIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA

237810 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,50 A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.120,00  
 ARQUITECTO  
 ING. CAM. CAN. PUERTOS  
 INGENIERO INDUSTRIAL  
 LDO. CIENCIAS GEOLOG  
 LDO. GEOGRAFIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA

251210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,50 A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.120,00  
 ARQUITECTO  
 ING. CAM. CAN. PUERTOS  
 INGENIERO INDUSTRIAL  
 LDO. CIENCIAS GEOLOG  
 LDO. GEOGRAFIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN

258610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,50 A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.120,00  
 ARQUITECTO  
 ING. CAM. CAN. PUERTOS  
 INGENIERO INDUSTRIAL  
 LDO. CIENCIAS GEOLOG  
 LDO. GEOGRAFIA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA

2150510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,50 A P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. 22 X----- 3.120,00  
 ARQUITECTO  
 INGENIERO INDUSTRIAL

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.I.D. C.E. RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A2 ARQUITECTURA  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL

CENTRO DESTINO: D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL SEVILLA

2170210 ASESOR TECNICO-EQUIPAMIENTO CULTURAL... 1 F PC A P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST. 23 XX--- 4.993,20 1 ARQUITECTO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO

CENTRO DESTINO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO SEVILLA

6918710 MG. SEGUIMIENTO DE OBRAS... 1 F PC A-B P-A2 TUT. PAT. HISTORICO ARQUIT. E INSTALAC. 23 XX--- 4.454,40 1 ARQUITECTO REST. BIENES E IMBEL. ARQUITECTO TECNICO

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CADIZ

6954910 ASESOR TECNICO-PATRIMONIO HISTORICO... 1 F PC A P-A2 TUT. PAT. HISTORICO ARQUIT. E INSTALAC. 23 XXXX- 8.719,92 1 ARQUITECTO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA

6966410 TITULADO SUPERIOR... 1 F PC,SO A P-A2 TUT. PAT. HISTORICO 22 X---- 3.120,00 ARQUITECTO  
 2176210 TITULADO SUPERIOR... 1 F PC,SO A P-A2 TUT. PAT. HISTORICO 22 X---- 3.120,00 ARQUITECTO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA

2177410 TITULADO SUPERIOR... 1 F PC,SO A P-A2 OB. PÙB. Y CONST. 22 X---- 3.120,00 ARQUITECTO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE HUELVA

6966810 TITULADO SUPERIOR... 1 F PC,SO A P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. 22 X---- 3.120,00 ARQUITECTO

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

CONSERV. PATRIM. HCO.

Ver Anexo 2, en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014), convocadas por Orden de 29 de octubre de 2001 (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que

hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2014  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA SEVILLA  
 3295410 AYUDANTE DE BIBLIOTECA..... 1 F PC,SO B P-B2 BIBLIOTECONOMÍA 20 XX--- 4.332,48 BIBLIOTECARIA  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2014  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO  
 CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE FLAMENCO JEREZ DE LA FRONTERA  
 6919510 ASESOR DOCUMENTACIÓN..... 1 F PC B P-B2 BIBLIOTECONOMÍA 20 XXXX- 6.468,36 BIBLIOTECONOMÍA DOCUMENTACIÓN EXP.-SVS.-BIBLIOTEC. JORNADA ESPECIAL  
 CENTRO DESTINO: CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL GRANADA  
 6962710 ASESOR COORDINACION MUSICAL..... 1 F PC A-B P-A2 DOC.PUBL.Y COM.SOC. 23 XXXX- 7.408,44 2 DPL.BIBLIOTECONOMIA DOCUMENTACION  
 7031810 AYUDANTE BIBLIOTECA..... 2 F PC,SO B P-B2 BIBLIOTECONOMÍA 20 XX--- 4.332,48 LDO. DOCUMENTACION MUSICAL JORNADA ESPECIAL  
 CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA  
 1474510 AYUDANTE BIBLIOTECA..... 2 F PC,SO B P-B2 BIBLIOTECONOMÍA 20 XXXX- 6.468,36 BIBLIOTECARIA JORNADA ESPECIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA  
 CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA GRANADA  
 1525410 AYUDANTE BIBLIOTECA..... 1 F PC,SO B P-B2 BIBLIOTECONOMÍA 20 XXXX- 6.468,36 BIBLIOTECARIA JORNADA ESPECIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA SEVILLA  
 1546410 AYUDANTE BIBLIOTECA..... 2 F PC,SO B P-B2 BIBLIOTECONOMÍA 20 XXXX- 6.468,36 BIBLIOTECARIA JORNADA ESPECIAL  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

Ver Anexo 2 en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), convocadas por Orden de 30 de octubre de 2001 (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que

hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y, en especial, los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.



Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación		

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.SISTEMAS INFORM.CECONOM.-FINANCIERO

CENTRO DESTINO: D.G.SISTEMAS INFORM.CECONOM.-FINANCIERO SEVILLA

6754910 PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	5.507,64	1
114910 PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	5.507,64	1
116710 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

42110 PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	5.507,64	1
------------------------	---	---	-------	-----	------	----------------------	----	-------	----------	---

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA ALMERIA

54810 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.041,64	1
------------------------------------	---	---	-------	-----	------	----------------------	----	-------	----------	---

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ

58810 ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.041,64	1
7017010 ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	2

ALGECIRAS

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA

67210 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.041,64	1
------------------------------------	---	---	-------	-----	------	----------------------	----	-------	----------	---

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-JAEN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN JAEN

75310 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.041,64	1
------------------------------------	---	---	-------	-----	------	----------------------	----	-------	----------	---

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

83710 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.041,64	1
------------------------------------	---	---	-------	-----	------	----------------------	----	-------	----------	---

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

Código	Denominación	N V ú a s	A d a s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012 CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA													
CENTRO DESTINO: D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI SEVILLA													
6674010	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		5.507,64	1		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA ALMERÍA													
6701010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ CÁDIZ													
6701810	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CÓRDOBA													
6709910	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA GRANADA													
6708310	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2		MOTRIL
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA HUELVA													
6689210	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN JAÉN													
6981010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	1		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA MÁLAGA													
6698110	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA

6692410 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 1 F SO, PC B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. 20 XX-X- 6.126,00 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 9

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ CADIZ

3188910 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 1 F PC, SO B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. 20 XX-X- 6.126,00 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA CORDOBA

3189110 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 1 F PC, SO B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. 20 XX-X- 6.126,00 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN JAEN

3190110 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 1 F PC, SO B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. 20 XX-X- 6.126,00 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

202610 PROGRAMADOR..... 1 F PC, SO B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. 20 XX-X- 5.507,64 1

202510 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 3 F PC, SO B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. 20 XX-X- 6.126,00 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C i e.	C i e.	C e s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA

2142010 ASesor TÉCNICO-INFORMÁTICA..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 20 XX-X- 6.125,00 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA

6524710 ASesor TÉCNICO-INFORMÁTICA..... 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 23 XXXX- 8.512,08 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA

335810 ASesor TÉCNICO-INFORMÁTICA..... 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 23 XXXX- 8.512,08 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d ú s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. T i p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA ALMERIA

2032510 ASESOR MICROINFORMATICA..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 6.126,00 1  
 2032610 PROGRAMADOR..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 5.507,64 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA CORDOBA

2033010 PROGRAMADOR..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 5.507,64 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA HUELVA

2033310 ASESOR MICROINFORMATICA..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 6.126,00 1  
 2033410 PROGRAMADOR..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 5.507,64 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN JAEN

2033610 PROGRAMADOR..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 5.507,64 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA MALAGA

2033910 PROGRAMADOR..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 5.507,64 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA SEVILLA

2034010 ASESOR MICROINFORMATICA..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 6.126,00 1  
 2034110 PROGRAMADOR..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 X-XX- 5.507,64 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

Ver Anexo 2, en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B2003).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B2003), convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001 (BOJA núm. 147, de 22 de diciembre) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar docu-

mentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figuran como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r í a R e l a c i o n a l	C o n d i c i o n C o n s e j e r í a C o n s e j e r í a	C o n d i c i o n E s p e c í f i c o	E u r o s	E x p e r i e n c i a		T í t u l a c i o n
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2003														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA														
2575510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.030,36			ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
2211110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.030,36			ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ														
228610	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.032,28			1 ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA														
236210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.030,36			ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA														
244210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.030,36			ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA														
251310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.030,36			ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2003  
 CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN

260510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 OB. PÚB.Y CONST. 18 X---- 3.030,36  
 ARQUITECTO TECNICO  
 INGENIERO TEC. MINAS  
 ING.TEC INDUSTRIAL  
 ING.TEC.OBRAS PUBLIC.

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA MALAGA

266510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 OB. PÚB.Y CONST. 18 X---- 3.030,36  
 ARQUITECTO TECNICO  
 INGENIERO TEC. MINAS  
 ING.TEC INDUSTRIAL  
 ING.TEC.OBRAS PUBLIC.

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA

274710 TECNICO GRADO MEDIO..... 1 F PC B P-B2 OB. PÚB.Y CONST. 18 X---- 3.032,28 1  
 ARQUITECTO TECNICO  
 ING.TEC INDUSTRIAL  
 ING.TEC.OBRAS PUBLIC.

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

Ver Anexo 2 en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000



**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las especialidades de Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia de la categoría de Técnicos Especialistas, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablores de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en la Base 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 4 de julio de 2002 (BOJA núm. 81 de 11 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 21 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las especialidades de Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia de la categoría de Técnicos Especialistas del Servicio Andaluz de Salud, convocadas por la Resolución de 4 de julio de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 9 de febrero de 2003, a las 10 horas, en los Centros Universitarios de los siguientes Campus Universitarios de Sevilla conforme al desglose de centros y aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud:

a) En el Campus Universitario Ramón y Cajal: Técnicos Especialistas en Laboratorio y Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

b) En la Facultad de Geografía e Historia (C/ María de Padilla s/n): Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear y Técnicos Especialista en Radioterapia.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de la misma en los tablores de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en la Base 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 21 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales del Servicio Andaluz de Salud, convocadas por la Resolución de 7 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que la citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 9 de febrero de 2003, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla conforme al desglose de aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de Médicos de Familia en Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, convocadas por las resoluciones que se citan, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas.*

De conformidad con lo establecido en la Base 2.8.1 y 2.8.2 de los Anexos I de las Resoluciones de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre), por las que se convocan, respectivamente, procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio),

de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, convocadas por las Resoluciones de 1 de octubre de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.

Quinto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

#### ANEXO I

##### CAUSAS DE EXCLUSION

- 01 Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial
- 02 No manifiesta estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria
- 03 No manifiesta estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo
- 04 No firmar la solicitud
- 05 No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente
- 06 Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente
- 07 No acreditar mediante certificación del Inem la condición de ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria
- 08 No acreditar, mediante certificación del Inem, no haber rechazado, en el mes anterior a la convocatoria, oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión
- 09 No justificar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional
- 10 No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- 12 No manifestar número de DNI o pasaporte
- 13 No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria
- 14 No manifestar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa

## ANEXO II

## TRIBUNALES CALIFICADORES

MEDICOS DE FAMILIA EN SERVICIOS DE CUIDADOS  
CRITICOS Y URGENCIAS

Tribunal titular.

Presidente: Francisco Murillo Cabezas.

Secretario: Dolores Orts González.

Vocales:

Manuel Rodríguez Elvira.

Manuel Herrera Carranza.

Fco. Javier Montero Pérez.

Cristóbal Trillo Fernández.

Joaquín Villalonga Serrano.

Pablo Castro de la Nuez.

José Luis Santamaría Mifsut.

Juan A. Rodríguez Medina.

Tomás Charlo Molina.

Manuel Niño Camacho.

Tribunal suplente.

Presidente: Rafael García Vargas-Machuca.

Secretario: José Antonio González Ruiz.

Vocales:

José Luis Fernández Priego.

Bernardino Maza Rodríguez.

Miguel Salguero Piedra.

Francisca Rodríguez Simón.

Carmelo Ruiz Ortiz.

Jorge Santos Gurriaran.

Julián López Alvaro.

Amparo Garrido Alonso.

Cristina Mancha Alvarez-Estrada.

Cristina Casado González.

MEDICOS DE FAMILIA EN DISPOSITIVOS DE CUIDADOS  
CRITICOS Y URGENCIAS

Tribunal titular.

Presidente: Aquilino Alonso Miranda.

Secretario: José Antonio González Ruiz.

Vocales:

Antonio Hermoso Sabio.

José A. Huertas Jiménez.

Francisco Taboada González.

Ambrosio Herrería de la Lastra.

Julio Rojas García.

Antonio Mozos Hidalgo.

José Luis Sabatel Gómez Román.

Antonio C. López Fernández.

Tribunal suplente.

Presidente: Maximiliano Vilaseca Fortes.

Secretario: Dolores Orts González.

Vocales:

Carmen González Uceda.

Antonio Lara Villegas.

Juan Fco. Cárdenas del Río.

Luis Miguel de la Morena Glez.

Francisco Atienza Martín.

Juan Espinar González.

José Luis Villanua Modrego.

Juan Vivas Alguera.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de

conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
 Consejería: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.  
 Código SIRhUS: 1614410.  
 Denominación del puesto: Servicio Prevención y Apoyo a la Familia.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P.A2.  
 Modo acceso: PLD.  
 Área funcional: Asuntos Sociales.  
 Área relacional: Administración Pública.  
 Nivel: 26.  
 C. específico: XXXX-11.730,12 €.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Psicología, Derecho o Pedagogía, Dpl. Trabajo Social, o Profesor EGB.  
 Formación:  
 Localidad: Málaga.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica (núm. 146TUN01), y no habiéndose presentado el aspirante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 30 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se delegan determinadas competencias en el Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería.*

El artículo 26.2 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la referida Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o de interés, pudiendo delegar esta facultad en el Director General de Tesorería y Política Financiera.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 47.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el artículo 13.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### D I S P O N G O

Primero. Se delega en el Director General de Tesorería y Política Financiera la facultad para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con

anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2002, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o de interés, así como la adopción de cuantos actos sean precisos para la ejecución de la presente Orden.

Segundo. En los contratos que se suscriban en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2003

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
 Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 169/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986, y de 26 de noviembre de 1996,

## DISPONGO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	0,95 euros
Kilómetro recorrido	0,64 euros
Hora de espera o parada	14,15 euros
Carrera mínima	2,59 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,16 euros
Kilómetro recorrido	0,79 euros
Hora de espera o parada	17,70 euros
Carrera mínima	3,26 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas.
- Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22 a 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de Feria de Abril.
- Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre de 0 a 24 horas.

Suplementos:

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm: 0,36 euros.

Servicios en días de Feria de Abril de 22 a 6 horas, sobre lo marcado en el aparato taxímetro en la tarifa 2: 25%.

Servicios especiales (sobre lo marcado en el aparato taxímetro).

Aeroclub de Tablada, Puerto Batán, Abonos Sevilla, Astilleros y Esclusa: 1,57 euros.

Aeropuerto (entrada o salida) y/o ida al Camping Sevilla: 3,43 euros.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos, contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2003

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 3866/2002).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

## RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	4,71 euros/trimestre
<b>Cuota variable o de consumo</b>	
<b>Uso doméstico</b>	
De 0 hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre	0,23 euros/m <sup>3</sup>
Más de 15 hasta 40 m <sup>3</sup> /trimestre	0,52 euros/m <sup>3</sup>
Más de 40 hasta 80 m <sup>3</sup> /trimestre	0,78 euros/m <sup>3</sup>
Más de 80 m <sup>3</sup> /trimestre	0,96 euros/m <sup>3</sup>
<b>Uso industrial</b>	
De 0 hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre	0,23 euros/m <sup>3</sup>
Más de 45 hasta 150 m <sup>3</sup> /trimestre	0,52 euros/m <sup>3</sup>
Más de 150 m <sup>3</sup> /trimestre	0,78 euros/m <sup>3</sup>
<b>Derechos de acometida</b>	
Parámetro A:	8,00 euros/mm
Parámetro B:	12,00 euros/L/seg.
<b>Cuota de contratación</b>	
<b>Calibre del contador en mm</b>	
13	42,82 euros
15	50,03 euros
20	68,06 euros
25	86,09 euros
30	104,13 euros
40	140,19 euros
50	176,25 euros
<b>Fianzas</b>	
<b>Calibre del contador en mm</b>	
13	54,091089 euros
15	54,091089 euros
20	90,151816 euros
25	114,192300 euros
30	135,227723 euros
40	180,303631 euros
50 y superiores	210,354237 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 132/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,01 euros
Kilómetro recorrido	0,52 euros
Hora de parada	13,82 euros
Carrera mínima	2,56 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,26 euros
Kilómetro recorrido	0,65 euros
Hora de parada	17,27 euros
Carrera mínima	3,2 euros

La tarifa 2 se aplicará entre las 22 horas y las 6 horas, y todos los festivos y domingos entre las 0 horas y las 24 horas.

#### Suplementos:

Maleta o bulto superior a 60 cm: 0,38 euros.  
Recogida en estación de FF.CC. y muelles: 0,59 euros.  
Entrada en dique, Astilleros, espigones de La Caleta y San Felipe y Puerto Zona Franca: 0,77 euros.

#### Servicios especiales:

20% de incremento en la aplicable durante los Carnavales (viernes de 22,00 a 7,00, sábado de 15,00 a 24,00, domingo y lunes las 24 horas), Semana Santa (Jueves y Viernes Santo las 24 horas) y Navidad (25 de diciembre y 1 de enero de 00,00 a 6,00 horas).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 133/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Por bajada de bandera	1 euro
Por kilómetro recorrido	0,56 euros
Hora de espera	13,83 euros
Carrera mínima	2,56 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Por bajada de bandera	1,24 euros
Por kilómetro recorrido	0,70 euros
Hora de espera	17,27 euros
Carrera mínima	3,19 euros

Esta tarifa es de aplicación a Servicios prestados en días laborables de 22 a 6 horas, sábados de 15 a 6 horas, domingos y festivos las 24 horas, Ferias (junio y octubre), Navidad, Reyes y Semana Santa.

#### Suplementos

Por bulto o maleta de más de 60 cm 0,30 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP. 134/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que

se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,10 euros
Por cada km recorrido	0,58 euros
Por cada hora de espera	14,85 euros
Carrera mínima	2,84 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,37 euros
Por cada km recorrido	0,73 euros
Por cada hora de espera	18,56 euros
Carrera mínima	3,56 euros

La Tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en domingos y días festivos de 0 a 24 horas.
- Sábados desde las 15 horas.
- Servicios nocturnos realizados en días laborables de 22 a 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de FERIA.
- Los días 24 y 31 de diciembre desde las 6 horas.

Suplementos:

Salida de Estación:	0,29 euros
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm:	0,40 euros

Los días 24 y 31 de diciembre de 15 a 22 horas, días de feria de 22 a 6 horas y domingos coincidentes con días oficiales de feria se aumentará un 25% sobre la cantidad acumulada en la Tarifa 2.

De la Tarifa 2 no se puede cambiar a la Tarifa 1 directamente, si previamente no se ha borrado el taxímetro.

Servicios especiales:

Servicio Aeropuerto	6,30 euros
---------------------	------------

Retorno:

Por cada km recorrido en Tarifa 1 (mínimo de 1 km)	0,58 euros
Por cada km recorrido en Tarifa 2 (mínimo de 1 km)	0,73 euros

El cobro de las cantidades pertinentes en las distintas tarifas en concepto de «retorno» será en base a rebasar la señal de límite del casco urbano que dice «fin de límite de zona» y dentro del término municipal de la ciudad, entendiéndose que mientras se esté dentro del casco urbano sólo se cobrará lo que marque el taxímetro y, a partir de rebasar el límite, se cobrará, además, la vuelta hasta el referido punto.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Viceconsejero de Economía y Hacienda, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 135/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	0,94 euros
Por cada km recorrido	0,64 euros
Por cada hora de espera	14,16 euros
Carrera mínima	2,59 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,17 euros
Por cada km recorrido	0,79 euros
Por cada hora de espera	17,70 euros
Carrera mínima	3,25 euros

La tarifa 2 se aplicará los sábados y días festivos de 0 a 24 horas, los días laborables/nocturnos de 22 a 6 horas, FERIA, Semana Santa, y los días 5 de enero y 24 y 31 de diciembre.

Suplementos (no aplicables a los servicios interurbanos):

- Maleta o bulto de más de 60 cm: 0,50 euros.
- Servicios en días de FERIA: De 22 a 6 horas, sobre la tarifa 2: 25%.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Viceconsejero de Economía y Hacienda, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2003, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.*

El Decreto 133/2002, de 23 de abril, autoriza al Director General de Tesorería y Política Financiera a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características fundamentales que se fijan en el mismo.

Por otra parte, mediante Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, se reguló el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 de dicha Orden, se ha considerado oportuno llevar a efecto la publicidad del calendario de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía a celebrar durante el año 2003 así como proceder a la convocatoria de la subasta que se celebrará en el próximo mes de febrero, fijando las características de los Bonos y Obligaciones que se pondrán en circulación.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 133/2002, de 23 de abril, y de conformidad con la Orden de 2 de agosto de 2001, esta Dirección General,

#### RESUELVE

1. Hacer público el calendario de subastas ordinarias de las emisiones de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía que se pondrán en oferta durante el año 2003 según consta en el Anexo A de la presente Resolución.

2. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, en virtud de la autorización contenida en el Decreto 133/2002, de 23 de abril, la cual habrá de celebrarse de acuerdo con la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por la presente Resolución.

3. Características de los Bonos y Obligaciones que se emiten:

a) Emisión de Bonos a tres años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 18 de septiembre de 2002, para la emisión de fecha 23 de septiembre de 2002, de Bonos a tres años, cupón 4% anual y amortización el día 28 de abril de 2006. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el 28 de abril de 2004. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 20 de septiembre de 2002, para la emisión de 15 de octubre de 2002, de Bonos a cinco años, cupón 4,25% anual y amortización el día 15 de abril de 2008. El pago

del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el 15 de abril de 2004. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Orden de 23 de mayo de 2002, por la que se concretan determinadas condiciones de la Emisión de Deuda Pública Anotada autorizada mediante Decreto 133/2002, de 23 de abril, cupón 5,375% anual y amortización el día 30 de mayo de 2012. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 30 de mayo de 2003. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

4. En la presente subasta las peticiones deberán formularse en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten.

5. El valor nominal mínimo de las ofertas será de 1.000 euros.

6. La presentación de ofertas será efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 13 de febrero de 2003, en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática de comunicaciones del Servicio de Liquidación del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

7. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 13 de febrero de 2003 antes de las 11,30 horas, ajustándose a lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda.

8. Para la determinación de las condiciones de la emisión se tomarán las cotizaciones del tipo de oferta del Swap del Euribor al plazo correspondiente, publicadas en la pantalla ICAPEURO o en su defecto CCMTE, de Reuters, a las 12,00 horas del día de celebración de la subasta. En caso de no existir cotización en ninguna de estas dos pantallas, se tomará nueva referencia cada 30 minutos hasta que exista cotización en alguna de estas pantallas, adoptándose la publicada en ICAPEURO de existir cotización en ambas, fijando como hora límite las 13,00 horas del día de la subasta. De persistir dicha situación, el emisor, de común acuerdo con las Entidades adjudicatarias que representen al menos el 50% del volumen adjudicado en la subasta, determinará el procedimiento a seguir para la fijación de condiciones. En cualquier caso, el tipo que se determine se ajustará en función del plazo exacto del vencimiento de la Deuda que se emite de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo B de esta Resolución.

9. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

10. Fecha de desembolso de la Deuda: 18 de febrero de 2003.

11. De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de 18 de septiembre de 2002 y 20 de septiembre de 2002, así como en la Orden de 23 de mayo de 2002, los Bonos y las Obligaciones, cuya emisión se dispone tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

12. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Director General, Antonio González Marín.



## ANEXO A

## CALENDARIO DE SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE SE CELEBRARÁN DURANTE EL AÑO 2003

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PETICIONES EN BANCO DE ESPAÑA	FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO DE LA DEUDA
13/02/2003	13/02/2003	18/02/2003
10/04/2003	10/04/2003	15/04/2003
12/06/2003	12/06/2003	17/06/2003
10/07/2003	10/07/2003	15/07/2003
11/09/2003	11/09/2003	16/09/2003
09/10/2003	09/10/2003	14/10/2003
13/11/2003	13/11/2003	18/11/2003

## ANEXO B

## FIJACION DE LAS CONDICIONES DE EMISION FORMULA DE INTERPOLACION LINEAL DE TIPOS PARA EL AJUSTE EN PLAZOS

La fórmula que se expone a continuación determina la interpolación lineal que ha de realizarse entre los tipos de oferta del Swap del Euribor de referencia (en adelante IRS) de los plazos inmediatamente anterior y posterior de los valores que se emiten, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TIR_R = IRS_1 + \frac{D_v - D_1}{365} (IRS_2 - IRS_1)$$

donde:

$TIR_r$  = Tasa de rendimiento interno de referencia.

$IRS_1$  = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo inmediatamente inferior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

$IRS_2$  = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo inmediatamente superior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

## Anexo I

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACCIONES	SUBVENCION
AEAL-00009/02	PARIENTE AGUIRRE M <sup>a</sup> DEL CARMEN	L.1.1 MODERNIZ ADQUISICON DE MAQUINARIA	57,1
		L.2.4.1 PROMOCIÓN MEDIANTE PARTICIPACION FERIA INTERIOR DE ANDALUCIA	1650,25
		L.2.1 PROMOCIÓN MEDIANTE LA REALIZACION DE CATALOGOS, FOLLETOS, CARTELES Y DISEÑO LOGO-TIPOS	2714,5
AEAL-00016/02	MARTINEZ BALASTEGUI, JACINTO	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION DE MAQUINARIA	537,54
		L.1.2 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION EQUIPOS INFORM.	546,10

$D_v - D_1$  = Número de días que transcurren desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del próximo cupón del valor que se emite. Cuando la fecha de inicio del devengo del próximo cupón sea posterior a la fecha de emisión, se tomarán los días que transcurran entre la fecha de emisión y la fecha de inicio del devengo del próximo cupón de la referencia que se emite.

La interpolación en la subasta de bonos y obligaciones convocada mediante esta Resolución, calculada de acuerdo con la fórmula anterior, se concreta de la siguiente manera:

- Bono 3 años, cupón 4%, vto. 28/04/2006:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{3 \text{ AÑOS}} + \frac{69}{365} (IRS_{4 \text{ AÑOS}} - IRS_{3 \text{ AÑOS}})$$

- Bono 5 años, cupón 4,25%, vto. 15 /04 /2008:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{5 \text{ AÑOS}} + \frac{56}{365} (IRS_{6 \text{ AÑOS}} - IRS_{5 \text{ AÑOS}})$$

- Obligación 10 años, cupón 5,375%, vto. 30/05/2012:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{9 \text{ AÑOS}} + \frac{101}{365} (IRS_{10 \text{ AÑOS}} - IRS_{9 \text{ AÑOS}})$$

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.

Aplicaciones presupuestarias:

01.10.00.01.04.77402.76A.6  
01.10.00.01.04.78402.76A.5

Ver Anexo I

Almería, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACCIONES	SUBVENCION
AEAL-00012/02	SANCHEZ CASTILLO ADELA	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION DE MAQUINARIA	334,91
		L.1.2 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION EQUIPOS INFORM.	95,85
AEAL-00004/02	GARCIA PLAZA ANTONIO JESUS	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION DE MAQUINARIA	8150
AEAL-00015/02	MUÑOZ MARTINEZ, ELOY	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION MAQUINARIA	3690,22
AEAL-00013/02	LOPEZ GIL RAFAEL JAVIER	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION DE MAQUINARIA	4252,16
AEAL-00002/02	SEGOVIA VALDES FERNANDO	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION MAQUINARIA	705,01
		L.2.3 PROMOCIÓN: PAGINAS PUBLICITARIAS INTERNET	451,18
		L.1.2 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION EQUIPOS INFORM.	1175
AEAL-00003/02	PEREZ RODRIGUEZ EMILIO A.	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION MAQUINARIA	2742,22
		L.2.2 PROMOCIÓN : INSERCIÓN PUBLICITARIA REVISTAS ESPEC.	375
		L.2.1 PROMOCIÓN: REALIZACION CATALOGOS, FOLLETOS, CARTELES Y DISEÑO LOGOTIPO	1000
		L.1.2 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION EQUIPOS INFOR.	2451
		L.2.4.1 PROMOCIÓN : PARTICIPACION FERIA INTERIOR DE ANDALUCIA	950
		L.2.3 PROMOCIÓN: PAGINAS PUBLICITARIAS INTERNET	325
AEAL-00014/02	SEGURA IBANCO Mª ANTONIA	L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION MAQUINARIA	302,40
		L.2.2 PROMOCIÓN: INSERCIÓN PUBLICITARIA REVISTAS ESPECIAL.	70
		L.3 EN MATERIA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESION.	70
		L.2.3 PROMOCION: PAGINAS PUBLICITARIAS INTERNET	120
		L.2.4.2 PROMOCIÓN: PARTICIPACION FERIA INTERIOR EN RESTO DE ESPAÑA	50
		L.2.4.1 PROMOCIÓN: PARTICIPACION FERIA INTERIOR DE ANDALUCIA	50
AEAL-00005/02	PEDROSA GONZALEZ JOSE Mª	L.1.2 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	126,79
		L.1.1 MODERNIZACIÓN: ADQUISICION MAQUINARIA	1116,40
		L.2.1 PROMOCIÓN : REALIZACION CATALOGOS, FOLLETOS, CARTELES Y DISEÑO LOGOTIPO	850
AEAL-00023/02	LA CERAMICA DE JUAN, S.L.	L.1.1. MODERNIZ. ADQUISICION MAQUINARIA	5.622,92
AAAL-00001/02	ASOC DE ARTESANAS DE ALMERIA-ADAAL	L.2.1 PROMOCIÓN : DISEÑO Y EDICION DE CATALOGOS	1081,82
		L.2.2 PROMOCIÓN : INSERCIÓN PUBLICITARIA REVISTAS ESPECIAL.	180,31
		L.2.3 PROMOCIÓN : PAGINAS PUBLICITARIAS INTERNET	246,72
		L.3.2 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR EN EL RESTO DE ESPAÑA	4721,43
		L.5 ASISTENCIA TÉCNICA.	2596,37
		L.6 EN MATERIA DE FORMACIÓN.	2884,82

RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen

la normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial.

Aplicaciones presupuestarias:

01.10.00.01.04.77401.76A.5  
01.10.00.01.04.78401.76A.4

Ver Anexo I

Almería, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

#### ANEXO I

EXPEDIENTE	TERCERO	ACCION	SUBVENCION
PEAL-00059/02	AGRINATURE INDALICA SA	A1 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR DE ANDALUCIA	1622,89
		C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS Y CARTELERIA	4691,50
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS DEL SECTOR	1878,17
		F ESTUDIOS DE MERCADOS ELABOR. EMPRESAS EXTERNAS	6510,97
		H GASTOS DE REGISTROS DE PATENTES Y MARCAS COMERCIALES	3005,06
PEAL-00082/02	EXPLOTACIONES AGRICOLA DE SERON, S.L.	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS Y CARTELER.	15366,50
		F ESTUDIOS DE MERCADOS ELABOR. EMPRESAS EXTERNAS	9.015,00
PEAL-00036/02	PLASTICOS Y CLARABOYAS MATILLA, S.L.	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS, CARTELERIA, SECTORIALES, FOLLETOS	15608,09
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	1833,09
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS DEL SECTOR	4039,93
PEAL-00080/02	RODRIGUEZ AGUILERA, MANUEL JOSE	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	236,25
PEAL-00031/02	ROCA SILVA DIEGO JAVIER	A2 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR EN RESTO DE ESPAÑA	1297,98
		A5 PARTICIPACIÓN EN FERIA EXTERIOR EN AMERIA	2186,00
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS DEL SECTOR	5230,50
		C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS YCARTELERIA	2617,50
		H GASTOS DE REGISTROS DE PATENTES Y MARCAS COMERCIALES	1143,16
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	356,61
PEAL-00071/02	MAHER ELECTRONICA APLICADA SLU	A1 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR DE ANDALUICA	5258,85
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS DEL SECTOR	1712,88
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	976,65
		C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	1427,26
PEAL-00070/02	RAFAEL ALONSO AGUILERA SL	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	1900,00
		G DISEÑO DE LOGOTIPOS Y ENVASES	1361,50
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	1021,50
PEAL-00065/02	SABIOTE ORTIZ VALENTIN	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	3701,85
PEAL-00053/02	IBERINA TECNOLOGICA DEL DIAMANTE, S.L.	A2 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR EN RESTO DE ESPAÑA	3916,50
		A3 PARTICIPACIÓN EN FERIA EXTERIOR EN EUROPA	3917,00
		A2 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR EN RESTO DE ESPAÑA	3916,50

EXPEDIENTE	TERCERO	ACCION	SUBVENCION
		C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS Y CARTELERÍA.	1500,00
PEAL-00001/02	PESCAOLA SL	E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	750,00
		F ESTUDIOS DE MERCADOS ELABORAD. POR EMPRESAS EXTERNAS	8.800,00
PEAL-00076/02	MARMOLES MOFIMAR SL	G DISEÑO DE LOGOTIPOS Y ENVASES	450,00
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	751,50
PEAL-00045/02	BALAUSTRADAS DEL MARMOL, S.L.	E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	1502,53
		C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTORIALES, FOLLETOS Y CARTELE- RIA	1202,03
PEAL-00029/02	FLORES DEL PONIENTE SL	A1 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR DE ANDALUCIA	2812,50
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALI- ZADAS DEL SECTOR	937,50
PEAL-00043/02	MARMOLES Y PIEDRA DE AL- MERIA, S.L.	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTO- RIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	2929,94
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	928,00
PEAL-00025/02	CONSTRUCCIONES METALI- CAS DEL PONIENTE, SA	D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZ. DEL SECTOR	2050,00
PEAL-00074/02	EXPLOTACIONES AGRICOLAS JIMENEZ, S.L.	G DISEÑO DE LOGOTIPOS Y ENVASES	3046,26
		A2 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR EN RESTO DE ESPAÑA	495,43
PEAL-00011/02	ROCAS Y TRAVERTINOS SL	A2 PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERIOR EN RESTO DE ESPAÑA	6912,50
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	315,03
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALI- ZADAS DEL SECTOR	2898,53
PEAL-00075/02	EJIDO CARTON SL	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTO- RIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	500,00
		E PÁGINAS PUBLICITARIAS EN INTERNET	1750,00
		H GASTOS DE REGISTROS DE PATEN- TES Y MARCAS COMERCIALES	2.000,00
		D INSERCIÓN EN REVISTAS ESPECIALI- ZADAS DEL SECTOR	6.000,00
PEAL-00054/02	MARBROER SL	C CATÁLOGOS, REPERTORIOS SECTO- RIALES, FOLLETOS, CARTELERIA	1646,77
PEAL-00081/02	JAMONES SEGURA, S.L.	C.CATALOGOS, REPERTORIOS SECTO- RIALES, FOLLETOS Y CARTELERIA	7.487,04
		H.GASTOS DE REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS COMERCIALES	1.757,28

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones modificadas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 1 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 10.5 de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones modificadas, al amparo de la citada Orden, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.10.00.01.29.77401.76 A.6 y 01.10.00.01.29.78401.76 A.7.

Málaga, 9 de enero de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

Relación de beneficiarios de subvenciones modificadas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.29.77401.76 A.6

Expediente: PEMA-048/02.  
Beneficiario: Prod. Imagen y Televisión Printel, S.L.  
Subvención: 24.798,85 €.

Expediente: PEMA-009/02.  
Beneficiario: Manufacturas Arabesco, S.A.  
Subvención: 6.007,05 €.

Relación de beneficiarios de subvenciones modificadas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.29.78401.76 A.7

Expediente: PAMA-004/02.  
Beneficiario: Agrup. Aderez. Aceitunas Com. Guadalhorce.  
Subvención: 15.589,24 €.

Expediente: PAMA-002/02.  
Beneficiario: Asociación de Editores de Andalucía.  
Subvención: 17.759,51 €.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.*

Vista la Orden de esta Consejería de 13 de marzo de 2002 (BOJA 40, de 6 de abril de 2002), mediante la cual se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios durante el ejercicio 2002, y en base a los siguientes

### ANTECEDENTES

Primero. Por los Ayuntamientos que se citan en el Anexo se presentaron solicitudes de subvención, al amparo de lo mencionado en la citada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio, se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de 13 de marzo de 2002, de la Consejería de Gobernación, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y efectúa la convocatoria pública de las mismas en el presente ejercicio, disponiendo, en su artículo 9, que la competencia para resolver corresponde al Delegado del Gobierno, por delegación del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Primero. Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo las subvenciones por los importes y para las fina-

lidades indicadas, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00, programa 81A.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de un mes, contado a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2002, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2002.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en la forma establecida en el artículo 11 de la Orden de 13 de marzo de 2002.

Quinto. Las obligaciones de las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones concedidas por las Resoluciones que se dicten, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Séptimo. La presente Resolución, que agota la vía administrativa, será notificada a la Entidad Local beneficiaria dentro del plazo de diez días. Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

### A N E X O

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MALAGA, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2002, PARA FINANCIACION DE GASTOS CORRIENTES

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	PRESUPUESTO	PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE
ALMACHAR	9.015,18 €	10.454,66 €	CONSUMO DE AGUA	1.439,48 €	86,23%
MONTEJAQUE	36.060,73 €	38.447,99 €	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA, RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS, AGUA POTABLE Y OTROS	2.387,26 €	93,79 %

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la sentencia que se cita.*

En aplicación de la Resolución de 3 de octubre de 2002, por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 643/02, dictada en fecha de 14 de febrero de 2002, por la Sala de lo Social en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso de suplicación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Nueve de Sevilla, es necesaria para su efectiva aplicación la creación de un puesto de la categoría profesional de titulado de Grado Medio de adscripción laboral en el Servicio de Apoyo de la Administración de Justicia de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el punto h) del Decreto 254/1999, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1996, de 10 de

diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

**D I S P O N G O**

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien los efectos económicos y administrativos serán los reconocidos en la propia sentencia.

Sevilla, 16 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA SEVILLA

ANADIDOS 8391910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC.S II 00 X..... 501.60 SEVILLA

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 544/2002, interpuesto por don Antonio Pablo Albi Gómez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 544/2002, interpuesto por don Antonio Pablo Albi Gómez contra la Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el mismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 94/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz).*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz), comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 94/2002, interpuesto por M.<sup>a</sup> Nieves Cózar Pleguezuelos, contra Resolución de 10 de mayo de 2002, por la que se estima la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada por don Andrés Pérez Romero, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz), en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

Este Instituto, mediante la Resolución de 11 de julio de 2002, modificada posteriormente por Resolución de 16 de diciembre de 2002, ha concedido, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Específico para 2002, suscrito para el desarrollo del Convenio de Cooperación entre el Instituto Andalu-

de Administración Pública y la Universidad de Granada de 14 de marzo de 1989, una subvención a la Universidad de Granada por importe de 27.045,54 euros, destinada a la financiación parcial de los gastos de realización del título de «Máster en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONG's» (respecto del cual supone el 19,02% de su coste total), que tiene carácter plurianual y se hará efectiva con arreglo a la siguiente distribución:

- Un primer pago por importe de 14.875,05 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.01.00.441.00.1.2.B del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2002, y que se destinará a la financiación de gastos realizados en dicha anualidad.

- Un segundo pago por importe de 12.170,49 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.12.31.01.00.441.00.1.2.B del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2003, y cuyo destino será la financiación de gastos correspondientes a tal anualidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.16.18.77100.32B.4.2002

Expediente: GR/RJ4/00127/2002.

NIF: B18545947.

Beneficiario/Razón Social: Telemarketing Sistemas, S.L.  
Importe: 10.540,83 euros.

Granada, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la



jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.18.77100.32B.7.2002.

Expediente: CTP/273/99/GR.

NIF: B18423327.

Beneficiario/Razón Social: Lo Monaco Hogar, S.L.

Importe: 8.001,46 euros.

Granada, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico»:

Expediente: MA/EE/00999/1999.

Entidad: Hard Cores, S.L.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/01859/1999.

Entidad: Cueva de Nerja.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/04135/1999.

Entidad: Royal Premier Hoteles.

Importe: 13.823,28 euros.

Expediente: MA/EE/00083/2000.

Entidad: Select Service Partner.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00203/2000.

Entidad: Drinks Sol, S.L.

Importe: 27.646,58 euros.

Expediente: MA/EE/00205/2000.

Entidad: Crespillo y Gómez, S.A.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/00242/2000.

Entidad: Salón Belleza Jiménez Alvarez, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00307/2000.

Entidad: Merkamueble, S.A.

Importe: 40.868,82 euros.

Expediente: MA/EE/00621/2000.

Entidad: Cafetería Digal, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00711/2000.

Entidad: Dist. Logísticas Movitamar, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00713/2000.

Entidad: Carlos Alcaraz, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00771/2000.

Entidad: Euroлимп, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00773/2000.

Entidad: Prensa Malagueña, S.A.

Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/00804/2000.

Entidad: R. Benet, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00977/2000.

Entidad: Hermanas Hospitalarias S.C.J. Complejo Asistencial.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01114/2000.

Entidad: Acosol, S.A.

Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/01178/2000.

Entidad: Benítez Díaz Antonia M.<sup>a</sup>

Importe: 13.222,27 euros.

Expediente: MA/EE/01343/2000.

Entidad: Gilma de Seguridad, S.L.

Importe: 15.626,34 euros.

Expediente: MA/EE/01718/2000.

Entidad: Telco Instalaciones, S.L.

Importe: 9.616,2 euros.

Expediente: MA/EE/01761/2000.

Entidad: Texel Traders Group, S.L.

Importe: 13.823,28 euros.

Expediente: MA/EE/01893/2000.

Entidad: Lauromarket, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02164/2000.

Entidad: Julio y Antonio Electrónica, S.L.

Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/02175/2000.

Entidad: Iniciativas y Proyectos Europeos, S.L.

Importe: 13.823,28 euros.

Expediente: MA/EE/02194/2000.

Entidad: Carihuela Palace, S.L.

Importe: 7.212,15 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de

jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico»:

Expediente: MA/EE/04274/2001.  
Entidad: Ayuda a Jóvenes Marginados por la Droga.  
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/00185/2002.  
Entidad: Andecopro 2001, S.L.  
Importe: 8.414,18 euros.

Expediente: MA/EE/00375/2002.  
Entidad: Gedis-100, S.A.  
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/00391/2002.  
Entidad: José Antonio Arrabal Domínguez.  
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/00419/2002.  
Entidad: Turismo de Ronda, S.A.  
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/00576/2002.  
Entidad: Limpieza de Torremolinos, S.A.  
Importe: 18.030,4 euros.

Expediente: MA/EE/00582/2002.  
Entidad: Transportes y Excavaciones Arroyo, S.A.  
Importe: 9.616,2 euros.

Expediente: MA/EE/00737/2002.  
Entidad: Lavandería Burmosa, S.L.  
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/00783/2002.  
Entidad: Carlos Rodríguez Laguna.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00913/2002.  
Entidad: Sertasa.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01038/2002.  
Entidad: Bossini Europa, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01430/2002.  
Entidad: Jovitel, S.L.  
Importe: 12.621,26 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta

de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico»:

Expediente: MA/EE/02206/2000.  
Entidad: Carlos Alcaraz, S.A.  
Importe: 16.227,33 euros.

Expediente: MA/EE/02253/2000.  
Entidad: Mericer, S.A.  
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/02321/2000.  
Entidad: Blesa de la Parra Ramón Alvaro.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02871/2000.  
Entidad: Montymarq Asoc. Consul. Corred. Seguros, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03046/2000.  
Entidad: Querry, S.A.  
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/03250/2000.  
Entidad: Repair Málaga, S.L.L.  
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/03316/2000.  
Entidad: Central Logística y de Herrajes, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03520/2000.  
Entidad: Turismos Marbella 2000, S.A.  
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/03527/2000.  
Entidad: Pablo Lopera Peluqueros, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03597/2000.  
Entidad: Safer Decoración Muebles de Cocina Integrales, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03697/2000.  
Entidad: Carlos Alcaraz, S.A.  
Importe: 8.414,18 euros.

Expediente: MA/EE/03756/2000.  
Entidad: Colegio Salesiano San Bartolomé.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03779/2000.  
Entidad: Fábrica, Matadero y Despiece, S.A.  
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/03818/2000.  
Entidad: Espejo Hermanos, S.A.  
Importe: 11.419,23 euros.

Expediente: MA/EE/03908/2000.  
Entidad: Eurohotel Instalaciones, S.L.  
Importe: 13.222,28 euros.

Expediente: MA/EE/03982/2000.  
Entidad: Tore Inmuebles y Gestiones, S.L.  
Importe: 10.217,21 euros.

Expediente: MA/EE/04159/2000.  
Entidad: Oleícola Hojiblanca, S.A.  
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/04686/2000.  
Entidad: Inversiones Provisa, S.A.  
Importe: 17.429,37 euros.

Expediente: MA/EE/00090/2001.  
Entidad: Centro de Belleza Andalucía, S.L.  
Importe: 14.424,29 euros.

Expediente: MA/EE/00222/2001.  
Entidad: Automóviles Portillo, S.A.  
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/00278/2001.  
Entidad: Milla Med, S.A.  
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/00372/2001.  
Entidad: An. Ver. Administraciones y Consulting, S.L.  
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/0732/2001.  
Entidad: Tecnifrio Guadalhorce, S.L.L.  
Importe: 9.015,19 euros.

Expediente: MA/EE/01041/2001.  
Entidad: Restaurante El Escudero, S.L.  
Importe: 9.616,2 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico».

Expediente: MA/EE/01054/2001.  
Entidad: Autodespiece del Automóvil, S.L.  
Importe: 9.616,2 euros.

Expediente: MA/EE/01375/2001.  
Entidad: Autorecambios Lomeña, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01524/2001.  
Entidad: Armarios y Reformas, S.L.  
Importe: 12.621,26 euros.

Expediente: MA/EE/01526/2001.  
Entidad: Acceso a la Red Internet Española, S.A.  
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/01561/2001.  
Entidad: General de Voz Datos e Internet, S.L.  
Importe: 12.621,26 euros.

Expediente: MA/EE/01765/2001.  
Entidad: Espejo Hermanos, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01829/2001.  
Entidad: Vázquez Fernández, S.L.  
Importe: 14.424,29 euros.

Expediente: MA/EE/01892/2001.  
Entidad: Erosmer Ibérica, S.A.  
Importe: 13.222,27 euros.

Expediente: MA/EE/01906/2001.  
Entidad: Asistencia Sanitaria Sur Europa, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01988/2001.  
Entidad: Automóviles Martos, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02146/2001.  
Entidad: Segurestil, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02265/2001.  
Entidad: Almacenes Carmona, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02342/2001.  
Entidad: Demas, S.A.  
Importe: 8.414,18 euros.

Expediente: MA/EE/02446/2001.  
Entidad: Clínica El Angel, S.A.  
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/02620/2001.  
Entidad: D.M. Brico, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02632/2001.  
Entidad: Erosmer Ibérica, S.A.  
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/02652/2001.  
Entidad: Milla Med, S.A.  
Importe: 21.035,42 euros.

Expediente: MA/EE/02695/2001.  
Entidad: Ibérica de Refabricados para Automóvil, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02929/2001.  
Entidad: Deportes Tránsito, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03095/2001.  
Entidad: Comercialización y Gestión Inmobiliaria 2001, S.L.  
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/03145/2001.  
Entidad: Milla Med, S.A.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03160/2001.  
Entidad: Exclusivas Camacho, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03685/2001.  
Entidad: Colegio Rincón Añoreta, S.L.  
Importe: 45.075,92 euros.

Expediente: MA/EE/04085/2001.  
Entidad: Asoc. Malagueña Pro Minusválidos-Aspromani.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/04393/2000.  
Entidad: Costasol de Hipermercados, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01768/2000.  
Entidad: Promociones Cuevas Sánchez, S.L.  
Importe: 6.010,12 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 13 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ACUERDO de 21 de enero de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Instituto Andaluz de Reforma Agraria para conceder una subvención a la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera, de Palos de la Frontera (Huelva).*

El Decreto 236/2001, de 23 de octubre, establece una línea de ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía.

En el año 2002, la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera ha presentado una solicitud de subvención para un proyecto de modernización y consolidación de la zona regable de la Comunidad de Regantes «Palos de la Frontera», t.m. Palos de la Frontera (Huelva), que afecta a una superficie de 2.199,05 hectáreas y supone un ahorro de agua de 855.000 m<sup>3</sup>/año.

Una vez revisado el proyecto y aplicados los criterios de valoración, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria pretende conceder una subvención a la Comunidad de Regantes «Palos de la Frontera», t.m. Palos de la Frontera (Huelva), de 6.805.160,00 euros (seis millones ochocientos cinco mil ciento sesenta euros).

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,52 euros (tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de enero de 2003, se adopta el siguiente

### ACUERDO

Autorizar al Instituto Andaluz de Reforma Agraria para conceder una subvención, por importe de seis millones ochocientos cinco mil ciento sesenta euros (6.805.160,00 euros), a la Comunidad de Regantes «Palos de la Frontera», t.m.

Palos de la Frontera (Huelva), para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de sus regadíos.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el correspondiente gasto.

Sevilla, 21 de enero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de asistencia social la Fundación de los Reales Oficios, instituida en Sevilla, y se aprueban sus Estatutos.*

Examinado el procedimiento instruido para la Clasificación de la Fundación de los Reales Oficios, instituida en la ciudad de Sevilla, se han apreciado los siguientes

### HECHOS

Primero. Se aporta al Procedimiento Administrativo instruido, entre otra documentación, la escritura pública de constitución de dicha Fundación, otorgada el día 26 de septiembre de 2002 ante el Notario don Joaquín Serrano Valverde, bajo el núm. 2.150 de su protocolo.

Segundo. El fin de la Fundación se recoge en el artículo 6.º de los Estatutos, siendo el mismo, según transcripción literal de dicho precepto, el siguiente:

«La Fundación tiene por objeto la integración social y laboral de los minusválidos, a través del conocimiento, formación, desarrollo y difusión de oficios artesanos y artísticos relacionados con el Patrimonio Histórico Artístico, mediante un centro de formación, un centro de investigación, talleres de trabajo y un museo.

Igualmente tendrá la Fundación como objetivo y para la defensa de la pureza de los oficios artesanales de su actuación, la investigación, comprobación y restauración.»

Tercero. El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10.º de los Estatutos, queda identificado en la mencionada escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Cuarto. La dotación de la Fundación está compuesta por la aportación dineraria de 24.000 euros (3.993.264 ptas.), según consta en la escritura de constitución, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante.

Quinto. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constanding expresamente el carácter gratuito de los cargos de patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Sexto. Tramitado el correspondiente procedimiento y cumplidos los requisitos establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, se ha sometido el expediente instruido sobre

Clasificación de la Fundación como de Asistencia Social a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vistas la Constitución Española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente,

#### VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución Española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1.º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los trámites formales establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/1994, para la constitución de la fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Institución a clasificar en virtud del presente procedimiento se encuentra comprendida dentro del concepto de Fundación definido en el artículo 1.º de la Ley 30/1994, persiguiendo fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2.º del citado texto legal.

Quinta. La dotación inicial de la Fundación se estima adecuada para llevar a cabo los fines fundacionales establecidos, de acuerdo con lo exigido en el artículo 10 de la mencionada Ley 30/1994.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la repetida Ley.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de Clasificación de la fundación, habiéndose emitido al respecto Informe por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener vigente la declaración del carácter benéfico particular de la Fundación, a través de la correspondiente Clasificación Administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 30/1994, hasta tanto se constituya en la Comunidad Autónoma Andaluza el Registro de Fundaciones según lo previsto en el mencionado texto legal, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS,

#### RESUELVE

Primero. Clasificar como de carácter Asistencial la Fundación de los Reales Oficios, instituida en la ciudad de Sevilla, mediante escritura pública otorgada el día 26 de septiembre de 2002 ante el Notario don Joaquín Serrano Valverde, bajo el núm. 2.150 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la escritura antes citada.

Tercero. La presente Clasificación produce los efectos registrales previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, hasta la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones, en la Comunidad Autónoma Andaluza, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones, José Ramón Begines Cabeza.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública relación de subvenciones concedidas por este Organismo:

#### 1.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.441.00.31C.0

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Universidad de Cádiz	Excepcional	24.040'48 €

#### 2.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.482.00.31C.7

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA	Programa	30.050'60 €
FEDERACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (F.A.P.A.S)	Mantenimiento	65.475'64 €
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVALIDOS (C.A.M.F.)	Mantenimiento y Programas	1.608.397'34 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE SORDOS (F.A.A.S.)	Mantenimiento y Programa	514.543'29 €
ASOCIACIÓN NACIONAL CRECER	Mantenimiento	7.074'97 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	Programa	88.437'13 €
FEAPS ANDALUCÍA	Mantenimiento	331.237'24 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	Mantenimiento	49.132'74 €
FEDERACIÓN ANDALUZA ASOCIACIONES SÍNDROME DE DOWN (ANDADOWN)	Mantenimiento y programa	25.727'17 €
FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA	Mantenimiento y programas	82.728'91 €
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOCIEGOS (APASCIDE)	Programa	12.020'24 €
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA	Programa	82.005'34 €
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	Mantenimiento	31.252'63 €
ASOCIACIÓN SPECIAL OLIMPICS	Programa	4.984'64 €
FRATER ANDALUCÍA	Mantenimiento	27.013'52 €

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE LARINGECTOMIZADOS	Programa	6.431'79 €
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASÍS	Urgencia Social	24.813'16 €
FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE TUTELA	Urgencia Social	4.207'08 €

**3.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.18.00.482.01.31C.6**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PSICOPEDIATRIA	Programa	46.858'50 €
ASANSULL	Programa	37.188, 48 €
FEAPS ANDALUCÍA	Programa	90.151,82 €
Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón	Programa	47.657,60 €
Centro Asistencial de S. Juan de Dios	Programa	70.002,72 €
FUNDACIÓN DOCETE OMNES	Programas	53.956'50 €

**4.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.741.00.31C.**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Universidad de Almería	Obras de eliminación de barreras	2.995,97 €
Universidad de Granada	Obras de eliminación de barreras	9.375,79 €

**5.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.763.01.31C.3**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayunt. de ALMUÑECAR	Obras de eliminación de barreras	3.798'05 €
Ayunt. de EL EJIDO	Obras de eliminación de barreras	14.378 €
Ayunt. de LORA DEL RIO	Obras de eliminación de barreras	1.461,78 €
Ayunt. de MARCHENA	Obras de eliminación de barreras	11.453'14 €
Ayunt. de TOMARES	Obras de eliminación de barreras	3.179,93 €
MANCOMUNIDAD DE LAS TIERRAS DE DOÑANA	Obras de eliminación de barreras	4.397,07 €
Ayunt. de ALCALA LA REAL	Plan de Accesibilidad	4.002 €
Ayunt. de AYAMONTE	Plan de Accesibilidad	2.871 €
Ayunt. de GUADIX	Plan de Accesibilidad	4.176 €
Ayunt. de LEBRIJA	Plan de Accesibilidad	2.200 €
Ayunt. de LOJA	Plan de Accesibilidad	3.828 €
Ayunt. de LOS PALACIOS VILLAFRANCA	Plan de Accesibilidad	3.675 €
Ayunt. de MARTOS	Plan de Accesibilidad	3.300 €
Ayunt. de OSUNA	Plan de Accesibilidad	2.262 €
Ayunt. de PILAS	Plan de Accesibilidad	2.475 €
DIPUTACION PROV. DE CORDOBA	Plan de Accesibilidad	17.463,80 €

**6.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.17.00.763.01.31C.9**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayunt. de CÁDIZ	Plan de Accesibilidad	33.055.'76 €
Ayunt. de HUETOR VEGA	Plan de Accesibilidad	15.626,31 €
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	Plan de Accesibilidad	42.070,85 €
Ayunt. de ALMUÑECAR	Plan de Accesibilidad	22.537,95 €
DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	Plan de Accesibilidad	37.563,26 €
Ayunt. de MOLLINA	Plan de Accesibilidad	3.005,66 €

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	Plan de Accesibilidad	92.432,34 €

**7.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.781.00.31C.9**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos ( C.A.M.F.)	Adquisición	60.101,21 €
ASPACE	Adquisición	2.873,52 €

Sevilla, 13 de enero de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se pública la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2002, en el ámbito de la Consejería.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan:

**ATENCIÓN A EMIGRANTES.**

AYTO. CARTAYA:	9.605,00 EUROS
AYTO. LEPE:	6.600,00 EUROS
AYTO. ROCIANA DEL CONDADO	5.100,00 EUROS
AYTO. LUCENA DEL PUERTO	4.250,00 EUROS
AYTO. ISLA CRISTINA	4.250,00 EUROS
AYTO. BOLLULLOS DEL CONDADO	3.800,00 EUROS
AYTO. ALMONTE	3.600,00 EUROS
AYTO. BONARES	3.600,00 EUROS
AYTO. SAN BARTOLOMÉ	3.600,00 EUROS
AYTO. MOGUER	2.700,00 EUROS
AYTO. PALOS DE LA FRONTERA	2.400,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	27.046,00 EUROS
AYTO. PALOS DE LA FRONTERA	24.040,00 EUROS
AYTO. PAYMOGO	18.539,00 EUROS
AYTO. LEPE	18.030,00 EUROS
AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	14.750,00 EUROS
AYTO. LUCENA DEL PUERTO	12.020,00 EUROS
AYTO. ALMONTE	12.020,00 EUROS
AYTO. ISLA CRISTINA	11.150,00 EUROS
AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE LA T.	6.010,00 EUROS
AYTO. MOGUER	6.010,00 EUROS
AYTO. CABEZAS RUBIAS	6.010,00 EUROS

AYTO. STA. BÁRBARA	5.129,00 EUROS	AYTO. ALMONTE	4.500,00 EUROS
AYTO. BONARES	2.100,00 EUROS	AYTO. LEPE	4.350,00 EUROS
AYTO. ROCIANA DEL CDO.	1.202,00 EUROS	AYTO. CARTAYA	4.350,00 EUROS
AYTO. LEPE	14.155,25 EUROS	AYTO. ISLA CRISTINA	4.350,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	13.767,70 EUROS	AYTO. ROCIANA DEL CONDADO	3.005,00 EUROS
AYTO. MOGUER	11.350,00 EUROS	AYTO. MOGUER	3.005,06 EUROS
AYTO. PALOS DE LA FRA.	5.666,11 EUROS	AYTO. LEPE	2.704,18 EUROS
AYTO. SAN BARTOLOMÉ	4.501,64 EUROS	AYTO. CARTAYA	1.202,00 EUROS
AYTO. LUCENA DEL PTO.	3.641,00 EUROS	AYTO. ALMONTE	360,20 EUROS
AYTO. ROCIANA DEL CDO.	2.737,00 EUROS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	8.414,00 EUROS
AYTO. LA REDONDELA	2.540,00 EUROS	AYTO. CARTAYA	62.464,36 EUROS
AYTO. BONARES	2.050,00 EUROS	AYTO. MOGUER	15.777,54 EUROS
AYTO. LEPE	3.740,00 EUROS	AYTO. ALMONTE	12.020,00 EUROS
AYTO. PAYMOGO	6.010,12 EUROS	AYTO. LEPE	12.020,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	1.803,04 EUROS	AYTO. MOGUER	12.020,00 EUROS
AYTO. ALMONASTER LA REAL	9.025,00 EUROS	AYTO. CARTAYA	12.020,00 EUROS
AYTO. CORTEGANA	6.015,00 EUROS	ASOC. HUELVA ACOGE	27.050,00 EUROS
AYTO. PUEBLA DE GUZMAN	4.500,00 EUROS	ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS	6.000,00 EUROS
AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	4.500,00 EUROS	ASOC. AFRICANÍA	6.000,00 EUROS
AYTO. CORTEGANA	11.589,00 EUROS	ASOC. ALMINAR	3.000,00 EUROS
AYTO. DE AROCHE	11.375,00 EUROS	ASOC. ALMINAR	3.000,00 EUROS
AYTO. CALAÑAS	3.160,00 EUROS	ASOC. "VIRGEN DE LA CINTA	12.020,24 EUROS
AYTO. CERRO DE ANDÉVALO	2.340,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.374,17 EUROS
AYTO. PAYMOGO	2.310,00 EUROS		
AYTO. CABEZAS RUBIAS	2.212,93 EUROS	ATENCIÓN A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	
AYTO. ALOSNO	2.175,00 EUROS	ASOC. PAZ Y BIEN	24.040,48 EUROS
AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA	1.350,00 EUROS	ASOC. RESURGIR	14.157,00 EUROS
MACOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	6.000,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.020,24 EUROS
U.G.T. HUELVA	10.717,59 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.000,00 EUROS
Mª JOSÉ QUEROL DEL PINO	3.005,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.000,00 EUROS
JOSEFA LAGARES AVILA	2.405,00 EUROS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	9.015,18 EUROS
JOSEFA MUÑOZ ROSILLO	600,00 EUROS	TELÉFONO DE LA ESPERANZA	9.015,18 EUROS
		ASOC. RESURGIR	9.000,00 EUROS
ATENCIÓN A INMIGRANTES.		CRUZ ROJA ESPAÑOLA	7.302,90 EUROS
AYTO. CARTAYA	10.651,00 EUROS		
AYTO. LEPE	10.583,18 EUROS	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	6.060,20 EUROS
AYTO. CARTAYA	12.050,00 EUROS	ASOC. AGUAVIVA	6.000,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	4.507,59 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	6.000,00 EUROS

ASOC. COLEGA	4.005,06 EUROS	AYTO. JABUGO	601,00 EUROS
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	4.000,00 EUROS	AYTO. PALOS DE LA FRONTERA	601,00 EUROS
RELIGIOSAS ADORATRICES	3.005,00 EUROS	ASOC. ANTIGUOS ALUMNOS	6.000,00 EUROS
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	3.000,00 EUROS	ASOC. GERON	6.000,00 EUROS
ASOC. PRO-DERECOS HUMANOS	2.200,00 EUROS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4.000,00 EUROS
ASOC. PRO-DERECOS HUMANOS	1.803,04 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	3.606,00 EUROS
TELÉFONO DE LA ESPERANZA	1.803,04 EUROS	FEDERACIÓN PROV. ALTERNATIVA	2.034,50 EUROS
ASOC. ONUBA	1.803,04 EUROS	ASOC. CLUB PENSIONISTA LAZARETO	1.500,00 EUROS
TELÉFONO DE LA ESPERANZA	1.800,00 EUROS	ASOC. COLEGA	1.202,00 EUROS
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD GITANA		ASOC. JUVENIL METRÓPOLIS	900,00 EUROS
ASOC. ROMANO DROM	6.360,00 EUROS	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	
ASOC. ROMANO DROM	4.550,00 EUROS	ASPREATO	26.500,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ CHAYA	4.550,00 EUROS	ASOC. ESPERANZA	14.800,00 EUROS
ASOC. TIERRA NUEVA	4.510,00 EUROS	ASOC. RESURRECCIÓN	14.000,00 EUROS
ASOC. LA LIBERTAD MESTIPEN	3.606,00 EUROS	F.O.A.D.	14.000,00 EUROS
ASOC. GITANA LA POTOCA	3.005,00 EUROS	APRET	13.000,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ DON DIBE	3.005,00 EUROS	ASOC. EN CAMINO	10.000,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ ARACENA	3.005,00 EUROS	PLAT. ALTERNATIVAS	9.546,46 EUROS
ASOC. ROMANÍ CHAYA	2.450,00 EUROS	CETAF ESTUARIO	9.300,00 EUROS
ASOC. LA LIBERTAD MESTIPEN	1.803,00 EUROS	ASOC. RESURRECCIÓN	9.088,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ HACIENDO CAMINO	1.202,00 EUROS	ASPREATO	8.600,00 EUROS
ASOC. GITANA LA POTOCA	1.202,00 EUROS	ASOC. ESPERANZA	8.050,00 EUROS
A.P.A. VIRGEN DEL ROSARIO	1.202,00 EUROS	F.O.A.D.	7.700,00 EUROS
ASOC. ROMANO DROM	1.323,00 EUROS	CETAF ESTUARIO	7.400,00 EUROS
ATENCIÓN A VOLUNTARIADO SOCIAL		ASOC. NUEVA VIDA	5.700,00 EUROS
AYTO. ALMONTE	2.270,00 EUROS	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	5.108,00 EUROS
AYTO. CORTEGANA	1.606,00 EUROS	ASOC. OLONTENSE	5.000,00 EUROS
AYTO. AROCHE	1.503,00 EUROS	ASOC. UN NUEVO HORIZONTE	4.350,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	1.202,00 EUROS	ASOC. SOLIDARIDAD	4.000,00 EUROS
AYTO. PUNTA UMBRÍA	1.202,00 EUROS	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	3.606,00 EUROS
AYTO. BOLLULLOS	1.202,00 EUROS	ASOC. APRET	2.554,00 EUROS
AYTO. VILLABLANCA	1.200,00 EUROS	ASOC. NAIM	2.400,00 EUROS
AYTO. ISLA CRISTINA	1.000,00 EUROS	ASOC. DULCE DESPERTAR	1.800,00 EUROS
AYTO. NIEBLA	902,00 EUROS	ASOC. EN CAMINO	1.600,00 EUROS
AYTO. LEPE	902,00 EUROS	ASOC. SÍSIFO	1.500,00 EUROS
AYTO. CERRO DE ANDÉVALO	817,00 EUROS	ASOC. LIBÉRATE	1.500,00 EUROS
AYTO. ARROYOMOLINOS DE LEÓN	618,34 EUROS	ASOC. CÉTAF ESTUARIO	1.285,00 EUROS
AYTO. PATERNA DEL CAMPO	601,00 EUROS		
AYTO. ALMONASTER LA REAL	601,00 EUROS		



ASOC. UN NUEVO HORIZONTE	1.050,00 EUROS	AYTO. LUCENA DEL PTO.	1.923,00 EUROS
ASOC. RAÍCES	1.000,00 EUROS	Huelva, 13 de enero de 2003.- La Delegada, M. <sup>a</sup> Luisa Faneca López.	
ASOC. RAÍCES	359,00 EUROS		
ASOC. ARO	13.000,00 EUROS	<i>RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican las ayudas públicas que se citan.</i>	
ASOC. ARATI	16.297,24 EUROS	De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 14 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan:	
ASOC. ALCÓN	12.550,00 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	78.131,57 EUROS
ASOC. ARO	9.550,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	67.650,00 EUROS
ASOC. ARATI	6.000,00 EUROS	ASOC. STA. M <sup>a</sup> DE BELÉN	23.056,49 EUROS
APREJA	15.000,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	22.280,00 EUROS
AONUJER	14.640,31 EUROS	ASOC. AGUAVIVA	18.000,00 EUROS
APREJA	8.000,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	16.558,00 EUROS
AONUJER	1.200,00 EUROS	UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA	13.500,00 EUROS
CIUDADES ANTE LAS DROGAS		FUNDACIÓN VALDOCCO	13.500,00 EUROS
MANCOMUNIDAD ANDÉVALO MINERO	15.000,00 EUROS	ASOC. JUV. CARABELA	13.500,00 EUROS
AYTO. GIBRALEÓN	12.020,00 EUROS	AMPA PRINCIPE DE ESPAÑA	6.000,00 EUROS
AYTO. VALVERDE DEL CAMINO	12.020,00 EUROS	ASOC. DEPORTIVA LAS COLONIAS	3.010,00 EUROS
AYTO. ALMONTE	12.020,00 EUROS	AA.VV. VIRGEN DE BELÉN	3.010,00 EUROS
AYTO. BOLLULLOS DEL CONDADO	12.020,00 EUROS	AA.VV. MARISMAS DEL ODIEL	3.010,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	11.408,00 EUROS	ASOC. LA ALEGRÍA-MUJERES	3.010,00 EUROS
AYTO. LEPE	12.020,00 EUROS	AA.VV. CARDEÑAS LAS SALINAS	3.010,00 EUROS
AYTO. HUELVA	9.015,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	109.757,57 EUROS
AYTO. LA PALMA DEL CDO.	9.000,00 EUROS	ASOC. STA. M <sup>a</sup> DE BELÉN	72.120,00 EUROS
AYTO. ARACENA	7.076,27 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	43.431,22 EUROS
AYTO. CORTEGANA	6.012,00 EUROS	ASOC. STA. M <sup>a</sup> DE BELÉN	33.470,00 EUROS
AYTO. AYAMONTE	6.000,00 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	27.045,00 EUROS
AYTO. TRIGUEROS	6.000,00 EUROS	ADOM, 40 "LA SOLIDARIA"	15.000,00 EUROS
AYTO. MANZANILLA	4.800,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	7.936,94 EUROS
AYTO. PUNTA UMBRÍA	4.207,00 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	4.096,55 EUROS
AYTO. ALOSNO	4.207,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	2.103,54 EUROS
AYTO. NERVA	3.005,00 EUROS	AA.VV. CARDEÑAS LAS SALINAS	1.913,57 EUROS
AYTO. ROCIANA	3.005,00 EUROS	Huelva, 13 de enero de 2003.- La Delegada, M. <sup>a</sup> Luisa Faneca López.	
AYTO. MOGUER	3.005,00 EUROS		
AYTO. JABUGO	3.005,00 EUROS		
AYTO. PALOS	3.005,00 EUROS		
AYTO. EL CAMPILLO	2.500,00 EUROS		

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 1380/97. (PD. 219/2003).*

Don Rafael Osuna Ostos, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Hago saber: Que en esta sección y con el núm. 1380/97 se tramita recurso contencioso-administrativo, a instancia de Olivia Puntas Badder contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia en el que con fecha 11.12.1997 se dictó Resolución que dice literalmente lo siguiente:

Recurso: 1380/97.  
Recurrente: Olivia Puntas Badder.  
Demandado: Consejería de Educación y Ciencia.

La Sala acuerda: Procédase al archivo de las actuaciones dejándose nota en los libro correspondientes.

Y por medio del presente se notifica el citado proveído a la parte recurrente Olivia Puntas Badder, cuyo domicilio es desconocido.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Presidente.

*EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 549/2002. (PD. 160/2003).*

En el recurso núm. 549/2002, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don José Manuel León Díaz contra acuerdo de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se ha dictado resolución de fecha 10 de diciembre de 2002, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar que la competencia para conocer del presente recurso corresponde a la Sala de igual clase con sede en Granada, a la que se remitirán las actuaciones una vez firme la presente resolución, previo emplazamiento de las partes ante dicho órgano por término de diez días.

Notifíquese la presente Resolución a la parte recurrente mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en forma a don José Manuel León Díaz, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- La Secretaria.

*ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso 3765/02. (PD. 212/2003).*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: El Procurador don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de Consejo Andaluz de Colegios Médicos.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resolución de circulares e instrucciones dictadas en cumplimiento del art. 30 de la Ley 15/2001, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Recurso número 3765/02. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 9 de enero de 2003.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE RONDA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1/2002. (PD. 127/2003).*

NIG: 2908441C20022000003.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1/2002. Negociado: CC.  
Sobre: Acción declarativa de dominio.  
De: Don José Cepero Chicón.  
Procurador: Sr. Don Manuel Angel Moreno Jiménez.  
Letrado: Sr. Agustín Pérez García.

Contra: Don Bartolomé Sánchez Ponce, Sebastiana Cotogi, Herederos desconocidos e inciertos de don Bartolomé Sánchez Ponce y Herederos desconocidos e inciertos de doña Sebastiana Cotogi.

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ronda a instancia de José Cepero Chicón contra Bartolomé Sánchez Ponce, Sebastiana Cotogi, Herederos desconocidos e inciertos de don Bartolomé Sánchez Ponce y Herederos desconocidos e inciertos de doña Sebastiana Cotogi sobre Acción Declarativa de Dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 301/02

En Ronda, a cuatro de diciembre de dos mil dos.

Vistos por don Antonio Jesús Cubero Gómez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de esta Ciudad, y su partido Judicial, los autos de juicio ordinario núm. 1/02 a instancia de don José Cepero Chicón, representado por el Procurador don Manuel Angel Moreno Jiménez, asistido por el Letrado don Agustín Pérez García contra doña Sebastiana Cotogi, don Bartolomé Sánchez Ponce, y contra los desconocidos herederos de ambos, sobre acción declarativa de dominio y rectificación registral, de acuerdo con los siguientes.

## FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Manuel Angel Moreno Jiménez, en nombre y representación de don José Cepero Chicón, contra doña Sebastiana Cotogi, don Bartolomé Sánchez Ponce, y contra los desconocidos herederos de ambos:

Primero. Debo declarar y declaro el dominio de don José Cepero Chicón y doña Adoración Ruiz Narváez con carácter ganancial sobre una finca bajo la siguiente descripción: «Casa situada en la Villa de El Burgo y su calle llamada de la Villa, marcada con el número doce de gobierno, cuya extensión se ignora; linda: Por la derecha entrando, con otra de los Herederos de don Juan Rodríguez Río; por la izquierda y fondo con la de José Martín Oliva.», e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al Tomo 4, Libro 1 de El Burgo, folio 168 vuelto, finca registral núm. 25, y que les pertenece en virtud de contrato privado de compraventa suscrito en fecha 20 de septiembre de 1966 en la localidad de El Burgo (Málaga), don Bartolomé Sánchez Ponce, casado con doña Sebastiana Cotogi.

Segundo. Ordeno la inscripción de la indicada finca a favor de don José Cepero Chicón y de doña Adoración Ruiz Narváez con carácter ganancial en el Registro de la Propiedad de Ronda, para cuya práctica, firme que sea esta Resolución, se entregarán a la representación procesal del actor testimonio de la sentencia, con expresión de su firmeza.

Tercero. Todo ello se entiende sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que, en su caso, deberá prepararse por escrito manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí. Doy Fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Bartolomé Sánchez Ponce, Sebastiana Cotogi, Herederos desconocidos e inciertos de don Bartolomé Sánchez Ponce y Herederos desconocidos e inciertos de doña Sebastiana Cotogi, extiendo y firmo la presente en Ronda, a cuatro de diciembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 11/2002. (PD. 143/2003).*

N.I.G.: 4109100C20020000283.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 11/2002.

Negociado: 1.

Sobre: R. Cantidad.

De: Industrial Inmobiliaria Cervantes, S.L.

Procurador: Sr. Jesús Escudero García.

Contra: Roca Gran Vía 21, S.L.-R. Legal.

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 11/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla a instancia de Industrial Inmobiliaria Cervantes, S.L., contra Roca Gran Vía 21, S.L.-R. Legal sobre R. Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En Sevilla, a nueve de noviembre de dos mil dos.

Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 11/2002, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Industrial Inmobiliaria Cervantes, S.L., con Procurador Jesús Escudero García, y de otra, como demandado, Roca Gran Vía 21, S.L., sobre desahucio por falta de pago de las rentas y reclamación de las cantidades adeudadas, y,

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la parte actora se formuló demanda de juicio ordinario en la que, tras el relato de los hechos y aplicación de la fundamentación jurídica que estimó conveniente, solicitó se dictara sentencia conforme al suplico de la misma.

Segundo. Admitida a trámite, se acordó el emplazamiento de la parte demandada y transcurrido el término del emplazamiento sin que compareciera en autos fue declarada en rebeldía. Celebrada la audiencia previa, quedaron los autos conclusos para sentencia.

Tercero. En la tramitación de este procedimiento han sido observadas las prescripciones legales.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Se ha ejercitado en el presente proceso una acción resolutoria del contrato de arrendamiento que vincula a la partes, basada en el impago de las mensualidades de renta devengadas desde septiembre de 2001 a enero de 2002, ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 27.2.a) de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos; al propio tiempo y de forma acumulada, haciendo uso de la habilitación prevista en la regla 3.ª del apartado 3 del artículo 438 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, se ha ejercitado también acción en reclamación del pago de las sumas adeudadas, que importan un total de 1.012.096 pesetas, incluyendo 2.096 pesetas correspondientes a suministro de agua.

Segundo. La rebeldía de la demandada, y su trascendencia a efectos probatorios, a tenor de lo reglado en los artículos 326.1 y 319.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sobre el valor probatorio de los documentos privados que, como acaece en el presente caso, no son impugnados por la parte a quien perjudica su contenido, permite dar por cumplimentada la carga probatoria que incumbía a la parte actora en orden a la acreditación del título constitutivo de las obligaciones cuyo incumplimiento ha dado lugar al ejercicio de ambas acciones (artículo 217.2 de la Ley 1/2000), por lo cual, no mediando alegaciones del demandado ni prueba relativa al cumplimiento por pago de tales obligaciones o a su extinción total o parcial por alguno de los otros medios enumerados en el artículo 1.156 del Código Civil, procede dictar sentencia plenamente estimatoria tanto

del desahucio, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, como de la acción deducida en reclamación de la renta adeudada. Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe en Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Roca Gran Vía 21, S.L.-R. Legal, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de diciembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 447/2002. (PD. 167/2003).*

NIG: 4109100C20020012908.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 447/2002. Negociado: 7P.

De: Doña Dolores Infante Martínez.

Procuradora: Sra. Amparo Ruiz Crespo 319.

Contra: Don Martín Bravo Pérez.

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 447/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla a instancia de Dolores Infante Martínez contra Martín Bravo Pérez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 911/02

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil dos.

Vistos por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, don Francisco Serrano Castro, los presentes autos de Divorcio Contencioso (N) 447/2002, instados por la Procuradora doña Amparo Ruiz Crespo 319, en nombre y representación de doña Dolores Infante Martínez, con asistencia Letrada, contra don Martín Bravo Pérez declarado en situación legal de rebeldía.

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Amparo Ruiz Crespo, en nombre y representación de doña Dolores Infante Martínez, contra don Martín Bravo Pérez debo declarar disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre los cónyuges litigantes manteniendo la eficacia de las medidas acordadas en la sentencia de fecha 7 de junio de 1999 recaída en los autos de Separación núm. 814/98 de este mismo Juzgado. Sin especial pronunciamiento en costas.

Firme que sea la presente Sentencia, que se notificará a la parte demandada mediante la inserción de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la que se unirá testimonio literal a los autos, comuníquese la misma al Registro Civil donde el matrimonio está inscrito a los efectos procedentes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación y de conformidad con lo previsto en el artículo 774, párrafo 5, en relación con los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, dicho recurso no suspenderá la eficacia de las medidas acordadas en la misma.

Así por esta Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.  
E./

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandados Martín Bravo Pérez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 342/2000. (PD. 124/2003).*

NIG: 2906941C20001000535.

Procedimiento: Menor Cuantía 342/2000. Negociado: PF.

Sobre: Menor Cuantía núm. 342/00.

De: Doña Liliane Dayan Ohana.

Procurador: Sr. José Ortiz Checa.

Contra: Another Great Event, S.L., y don Leonardus Adrianus Gerardus Van Der Helm.

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En procedimiento de Menor Cuantía 342/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella a instancia de doña Liliane Dayan Ohana contra Another Great Event, S.L., y don Leonardus Adrianus Gerardus Van Der Helm, sobre Menor Cuantía núm. 342/00, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En Marbella, a quince de marzo de dos mil dos.

La Sra. doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella, y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 342/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Liliane Dayan Ohana con Procurador don José Ortiz Checa y Letrado Sr. Blanco Cañadas, y de otra como demandados Another Great Event, S.L., y don Leonardus Adrianus Gerardus Van Der Helm, declarados en rebeldía, y,

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don José Ortiz Checa, en nombre y representación de doña Liliane Dayan Ohana, contra Another Great Event, S.L., y don Leonardus Adrianus Gerardus Van Der Helm, declarando resuelto el contrato de subconcesión exclusiva para la venta o alquiler de jaimas marroquíes en la zona de la Costa del Sol y condenando solidariamente a los demandados a abonar a la actora la suma de trece mil novecientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos (13.923,77 €), equivalente a dos millones trescientas dieciséis mil setecientos veinte (2.316.720) pesetas, más los intereses que conforme al tipo vigente de interés legal del dinero devengue dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda y la suma que en ejecución de sentencia resulte acreditada por daños y perjuicios. Se condena a la demandada al abono de las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día, conforme a lo preceptuado en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Another Great Event, S.L., y don Leonardus Adrianus Gerardus Van Der Helm, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a dos de septiembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ROTA

*EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 82/2002. (PD. 116/2003).*

NIG:1103041C20021000164.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 82/2002.

En el juicio referenciado se ha dictado la Resolución cuyo Encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### « S E N T E N C I A

En la Villa de Rota, a doce de septiembre de dos mil dos.

Vistos por el Sr. don Ramón Gallo de Llanos, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de esta Villa, los autos de Juicio declarativo incidental sobre separación, registrado con el núm. 82 del año 2002, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Vergara Reina, en nombre y representación de Philippe Flack, defendida por el Letrado doña contra doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Acuña, en rebeldía, procede a dictar la presente Resolución.

#### F A L L O

Que debiendo estimar como estimo la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Vergara Reina en nombre y representación de don Philippe Flack contra María del Carmen Serrano Acuña debo declarar y declaro la separación de los litigantes, y la disolución de la sociedad legal de gananciales.

Firme que sea esta Resolución, expídase el oportuno despacho al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para la anotación marginal de la misma en su inscripción registral.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, que podrá interponerse en el plazo de cinco días ante este Juzgado, y del que, en su caso, conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así por esta mi Sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de trece de mayo de dos mil dos el señor Juez ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de la Sentencia a la demandada rebelde doña María del Carmen Serrano Acuña.

En Rota, a catorce de enero de dos mil tres.- El/La Secretario/a Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANLUCAR LA MAYOR

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 174/2001. (PD. 225/2003).*

N.I.G.: 4108741C20013000256.

Procedimiento: J. Verbal (N) 174/2001. Negociado: CV.

Sobre: J. Verbal (Dchos. Reales Inscritos).

Núm. 174/01.

De: Alandalus Sector Inmobiliario, S.A.

Procurador: Sr. Francisco Javier Parody Ruiz-Berdejo.

Contra: F.D.M. Promociones, S.A.

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 174/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Sanlúcar la Mayor a instancia de Alandalus Sector Inmobiliario, S.A., contra F.D.M. Promociones, S.A., sobre J. Verbal (Dchos. Reales Inscritos) núm. 174/01, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En Sanlúcar la Mayor, a veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Vistos por doña Gemma Dolores Sole Mora, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Sanlúcar la Mayor y su partido, los presentes autos núm. 174/2001 de Juicio Verbal de protección de los derechos reales inscritos, seguido entre partes, como demandante Alandalus Sector Inmobiliario, S.A., representada por el Procurador don Francisco Javier Parody Ruiz-Berdejo, y defendido por el Letrado don José Luis Parody Ruiz-Berdejo, y como demandada F.D.M. Promociones, S.A., en situación de rebeldía procesal.

#### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Alandalus Sector Inmobiliario, S.A., debo condenar y condeno a la parte demandada, F.D.M. Promociones, S.A., a reconocer y respetar el derecho de propiedad que ostenta Alandalus Sector Inmobiliario, S.A., sobre el local comercial objeto de demanda.

Abstenerse de perturbar y obstaculizar la legítima posesión de la finca de referencia por parte de Alandalus Sector Inmobiliario, S.A.

Desalojar el expresado local comercial, dejándolo libre, vacuo y expedito a disposición de su mandante, con el apercibimiento de ser lanzado si no lo efectuara en la forma y plazo que establece la Ley.

Pagar los daños y perjuicios que se acrediten en período de ejecución de sentencia.

Pagar las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá ser preparado en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Audiencia Provincial de Sevilla.

Así, por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada F.D.M. Promociones, S.A., extendiendo y firmo la presente en Sanlúcar la Mayor, a veinticinco de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante de los autos núm. 1264/02.  
(PD. 197/2003).*

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Seis de los de Málaga y su provincia, en los autos núm. 1264/02 seguidos a instancias de Juan Pérez Pajares contra La Meca Production, S.L., sobre despido, se ha acordado citar al R.L. de la empresa La Meca Production, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintiséis de marzo de 2003 a las 11 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito

en C/ Hilera, núm. 6, Edif. Rialto (Entlo.), Málaga, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a La Meca Production, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 13 de enero de 2003.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Vice-consejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 159/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: No tiene.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para el balizamiento de playas en el litoral andaluz.

b) División por lotes y número: Lote 1: Balizamiento de playas en Huelva; Lote 2: Balizamiento de playas en Cádiz; Lote 3: Balizamiento de playas en Málaga; Lote 4: Balizamiento de playas en Granada; Lote 5: Balizamiento de playas en Almería.

d) Lugar de ejecución: En las playas del litoral andaluz incluidas en cada lote.

e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.811.508,84 €. Lote 1: Playas de Huelva, 690.547,45 €; Lote 2: Playas de Cádiz, 1.314.854,80 €; Lote 3: Playas de Málaga, 1.033.065,02 €; Lote 4: Playas de Granada, 816.204,86 €; Lote 5: 956.837,70 €.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación por cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

- Según artículo 37 RGLCAP:

Grupo: U, subgrupo: 7, categoría: C, para los lotes 1, 3, 4 y 5.

Grupo: U, subgrupo: 7, categoría: D, para el lote 2.

- Según Orden 30.1.1991:

Grupo: III, subgrupo: 8, categoría: C, para los lotes 1, 3, 4 y 5.

Grupo: III, subgrupo: 8, categoría: D, para el lote 2.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si coincidiese en sábado o festivo, se trasladaría al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: 41092 Sevilla.

d) Fecha: El séptimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiese en sábado o festivo, se trasladaría al siguiente hábil.

- e) Hora: 12,00 horas.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta del o de los adjudicatario/s.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 60.101,21 euros.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
  - c) Número de expediente: 2002/3330.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Reposición de la acequia de la Fuente del Morquí a su paso por la autovía A-92. Tramo Alfacar.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Presupuesto inferior a 60.101,21 euros.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cincuenta y tres mil doscientos cincuenta euros con veintitún céntimos (53.250,21 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de diciembre de 2002.
  - b) Contratista: Prinur, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00 euros).

Granada, 13 de enero de 2003.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 371/02).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 371/02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.

- b) Descripción del objeto: Adecuación, implantación y puesta en marcha del Sistema de Información de Asistencia Concertada del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- c) Lote:
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 5 de noviembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3 de diciembre de 2002.
  - b) Contratista: Traza Sistemas de Información, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 119.785,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 347/02).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 347/02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Desarrollo del diseño de un cuadro de mando integral para el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- c) Lote:
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 29 de octubre de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 214.320,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3 de diciembre de 2002.
  - b) Contratista: Bearingpoint Business Consulting España, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 203.894,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 264/02).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 264/02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación de un sistema de información geográfico del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 17 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 425.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de noviembre de 2002.

b) Contratista: U.T.E. (Telvent Interactiva-Esri España Geosistema, S.A.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 386.750,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 262/02).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 262/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad en el edificio sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 103, de 3 de septiembre de 2002, y BOJA núm. 111, de 21 de septiembre de 2002 (modificación).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 173.547,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Vigilancia Integrada, S.A. (VINSIA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Hora diurna 13,28 euros, hora nocturna 14,60 euros, hora diurna fin de semana o festivo 14,36 euros, hora nocturna fin de semana o festivo 15,68 euros, incremento por trienio 0,34 euros, incremento por quinquenio 0,37 euros, hasta total de ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y seis euros con dieciocho céntimos (153.546,18 euros).

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 213/02).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 213/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de dos sistemas de alta disponibilidad.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 103, de 3 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Desarrollo Informático, S.A. (Dinsa).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 101.303,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 91/02).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 91/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de preservativos.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.101,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2002.

b) Contratista: Cex Internacional, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1 por un importe de 0,0829 euros/envase hasta un total de treinta y seis mil sesenta euros con setenta y tres céntimos (36.060,73 euros) y lote 2 por un importe de 0,2016 euros/envase hasta un total de treinta y seis mil sesenta euros con setenta y tres céntimos (36.060,73 euros).

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/304674). (PD. 161/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-



traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: C.P. 2002/304674 (3/03).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para determinación analítica de fármacos, con destino al Servicio de Farmacia (Laboratorios de Farmacocinética).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Dos años.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 250.736,44 €.
5. Garantías. Provisional: 5.014,73 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 957/01.03.71.
  - e) Telefax: 957/01.03.38.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/302264). (PD. 165/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Compras.
  - c) Número de expediente: C.P. 2002/302264 (07/HU/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material de cocina, comedor, aseo y limpieza.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacén del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.829,19 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras.
  - b) Domicilio: Crta. de Linares, km 1.
  - c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén), 23400.
  - d) Teléfono: 953/02.82.69.
  - e) Telefax: 953/02.82.51.
  - f) E-mail: uca@hsjc.sas.junta-andalucia.es
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y hora que se indicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/285945). (PD. 163/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2002/285945 (C.P. 0228).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Prótesis vasculares.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: 18 lotes.
  - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Dos años.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.543,76 €.
5. Garantías. Provisional: Exento.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
  - b) Domicilio: Campus Universitario de Teatinos, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
  - d) Teléfono: 95/264.93.90.
  - e) Telefax: 95/264.94.02.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se

anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/319296). (PD. 164/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares, Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.P. 2002/319296 (12/SA/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción «C».
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 175.500 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Linares (Jaén), 23700.
  - d) Teléfono: 953/02.42.35.
  - e) Telefax: 953/02.43.15.
  - f) E-mail: barias@hsa.sas.junta-andalucia.es
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del propio Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/298629). (PD. 162/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 2002/298629 (11/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mallas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.946,74 €.

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Aprovisionamiento.

b) Domicilio: Crta. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.

d) Teléfono: 959/01.51.22.

e) Telefax: 959/01.51.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Telefax: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Planificación.

Dirección : Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071.

Tlfno.: 95/500.34.00. Fax: 95/500.36.01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Informe de seguimiento del Plan de Medio Ambiente 2002 y memoria de ejecución de planes sectoriales durante el período 1997-2002.

Número de expediente: 968/2002/P/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9.11.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 95.000,00 euros.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 11.12.2002.
- b) Contratista: Arenal Grupo Consultor, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 83.600,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Director General, Rafael Silva López.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministros. (PD. 221/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
  - b) Dependencia: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 02/05772b.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento para laboratorios Dpto. Tecnología Electrónica.
  - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: ES Ingeniería Informática-Sevilla.
  - e) Plazo de entrega: Veinte días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 118.740,00 euros.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
  - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/455.10.40.
  - e) Telefax: 95/455.10.13.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Al décimo día natural a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
  - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE:
13. Portal informático:

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita, correspondiente al Expte. núm. 2002/0001832. (PD. 222/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: AF3-ING-QUIMICA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de cromatografía de líquidos/espectrometría de masas para el área de Ingeniería Química de la UPO, financiado con fondos FEDER.
  - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
  - e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Ciento setenta y nueve mil euros (179.000 euros).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Teléfono: 95/434.92.14.
  - e) Telefax: 95/434.90.87.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 19 de febrero de 2003.
  - e) Hora: 10,30 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita (Expte. núm. 2002/0001835). (PD. 223/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: AF3-FISIOLOGIA/1.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de registro de electrodos múltiples para el área de Fisiología de la UPO, financiado con fondos FEDER.
  - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
  - e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Sesenta mil euros (60.000 euros).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Teléfono: 95/434.92.14.
  - e) Telefax: 95/434.90.87.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 19 de febrero de 2003.
  - e) Hora: 10,00 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita correspondiente al Expte. núm. 2002/0001216). (PD. 224/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
    - c) Número de expediente: SE.3/03.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Servicio de Mensajería de la Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.
    - c) Plazo de ejecución: Dos años.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Doscientos setenta mil euros (270.000 euros).
  5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
    - d) Teléfono: 95/434.92.14.
    - e) Telefax: 95/434.90.87.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
    - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - d) Admisión de variantes: No se admiten.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - c) Localidad: Sevilla.
    - d) Fecha: 19 de febrero de 2003.
    - e) Hora: 11,00 horas.
  10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
  11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
  12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.
- Sevilla, 8 de enero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA

*ANUNCIO de licitación del concurso por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocado para la contratación del servicio de grúa. (PP. 12/2003).*

De conformidad con la Disposición Adicional Novena del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el artículo 123.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación del servicio de referencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: SE-07/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Retirada de vehículos en las vías públicas del término municipal de Lucena.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Lucena (Córdoba).

d) Duración del contrato: 1 año, prorrogable por otro más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.200 euros, incluido IVA, a la baja.

5. Garantía. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

e) Teléfono: 957/50.04.10.

f) Fax: 957/59.11.19.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con prelación del que se publique en fecha posterior si no fueran coincidentes. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Lucena (Córdoba).

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el mismo día si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente o el primer día hábil siguiente al séptimo natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por alguna de las empresas licitadoras. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las 9,00 horas.

10. Gastos a cargo del adjudicatario: El importe de los anuncios de licitación del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Comunidad Autónoma, tal y como se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el presente concurso.

Lucena, 19 de diciembre de 2002.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 23/2003).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 18 de diciembre de 2002, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como restaurante, cafetería o bar, del kiosco denominados «Los Leones», sito en la Alameda de Hércules.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.

- Forma de adjudicación: Concurso público.

- Tramitación: Ordinaria.

- Fianza provisional: 600 euros.

- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.

- Tipo mínimo de licitación: 12.194,99 euros anuales.

- Plazo de la concesión: Doce años.

- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa) y en el sobre número 3 (documentación técnica).

El sobre número 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y DNI número ....., en su propio nombre / en representación de ..... (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como restaurante, cafetería o bar del kiosco denominado «Los Leones», sito en la Alameda de Hércules, y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de ..... euros (en letras y cifras), que representa un alza del .....% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, ..... de ..... de ....

(firma del proponente)

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 22/2003).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2002, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la explotación turística de la Torre de los Perdigones y la explotación hostelera como restaurante, cafetería o bar del kiosco, sito en el parque del mismo nombre.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 600 euros.
- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.
- Tipo mínimo de licitación: 5.933,81 euros anuales.
- Plazo de la concesión: Catorce años.
- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa) y en el sobre número 3 (documentación técnica).

El sobre número 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y DNI número ....., en su propio nombre/en representación de ..... (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa cuyo objeto será la explotación turística de la Torre de los Perdigones y la explotación hostelera como restaurante, cafetería o bar kiosco, sito en el parque del mismo nombre, y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de ..... euros (en letras y cifras), que representa un alza del .....% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, ..... de ..... de ....

(firma del proponente)

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 21/2003).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2002, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como restaurante, cafetería o bar, del kiosco denominados «Carlos V», sito en la Alameda de Hércules.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 600 euros.

- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.
- Tipo mínimo de licitación: 12.194,99 euros anuales.
- Plazo de la concesión: Doce años.
- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa) y en el sobre número 3 (documentación técnica).

El sobre número 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y DNI número ....., en su propio nombre/en representación de ..... (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como restaurante, cafetería o bar del kiosco denominado «Carlos V», sito en la Alameda de Hércules, y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de ..... euros (en letras y cifras), que representa un alza del .....% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, ..... de ..... de .....

(firma del proponente)

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 20/2003).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2002, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como restaurante,

cafetería o bar del kiosco, sito en el espacio libre delimitado por la Avda. de Italia y las calles Amsterdam, Londres y Atenas (Los Bermejales).

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 600 euros.
- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.

- Tipo mínimo de licitación: 4.287,86 euros anuales.
- Plazo de la concesión: Doce años.

- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio número 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa) y en el sobre número 3 (documentación técnica).

El sobre número 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y DNI número ....., en su propio nombre/en representación de ..... (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como restaurante, cafetería o bar del kiosco, sito en el espacio libre delimitado por la Avda. de Italia y las calles Amsterdam, Londres y Atenas (Los Bermejales) y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de ..... euros (en letras y cifras), que representa un alza del .....% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, ..... de ..... de .....

(firma del proponente)

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.



*ANUNCIO del Instituto de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 177/2003).*

1. Entidad adjudicadora. Instituto de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales. Expediente: 10/2003 p.s 2.

2. Objeto del contrato. Agencia Oficial de la Maratón Ciudad de Sevilla 2003, con un plazo de duración desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación. 53.800,00 €.

5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Instituto de Deportes. Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, Teléfonos: 95/459.68.18-20-85-75. Telefax: 95/459.68.86. La documentación podrá retirarse en: Copimat, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf. 95/445.83.07, y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7-local D. Tlf. 95/428.30.68.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Secretario, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

*ANUNCIO de licitación. (PP. 199/2003).*

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del T.R. de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato cuyas especificaciones son:

1.º Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).

c) Núm. de expediente: 3/2003.

2.º Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de diseño expositivo, producción, ejecución y evaluación de la exposición fotográfica titulada «Sevilla entre dos siglos (1890-1905). La mirada fotográfica de Manuel Vázquez Parrilla».

b) Lugar de ejecución: Sevilla capital.

c) Duración del contrato: Los dos meses de la exposición y el tiempo de montaje y desmontaje de la misma.

3.º Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.151,82 euros.

5.º Garantías:

Provisional: 1.803 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.º Obtención de documentación e información.

Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural. C/ El Silencio, 1 (41001, Sevilla).

Teléfonos: 95/450.56.47/31. Fax: 95/450.56.40.

7.º Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.º Presentación de ofertas.

a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, 14 (41004, Sevilla).

9.º Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.º Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sala de los Fieles Ejecutores. Casa Consistorial. Plaza Nueva 1, 41001, Sevilla.

b) Fecha: El 2.º lunes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: A partir de las 9,00 h.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado Texto Legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

## RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

OFICINA LIQUIDADORA DE VERA

EXP- 1369/90 LAMANSUR S.A.  
 CIF: A15163546 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 624/98 POLÍGONO INDUSTRIAL DE VERA  
 CIF: B04242533 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 4204/98 MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CHEREGUINI  
 NIF:130374-W PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 4516/99 CHARLES HARVEY GEM  
 PSP: 018599775 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 399/00 RIDEPO ALMERIA SL.  
 CIF: B53402483 PROCEDENCIA :TP y AJD  
EXP- 1705/00 ULRIKE SCHOCH  
 NIE: X-1980162-T PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2238/00 ATYCSA  
 CIF: A15029051 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2240/00 SITAG SL  
 CIF: B15157563 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2683/00 GESMETROPOLIS SL  
 CIF: B04180733 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3209/00 EDCRO LEVANTE ALMERIENSE SL  
 CIF: B04360210 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3649/00 CRISTOBAL GARCIA CAMPOS  
 NIF: 27514560M PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 878/01 P.M. BUSINESS SL  
 CIF: B30515035 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2334/01 UJASI DE LORCA SL.  
 CIF: B30527022 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2962/01 VICENTE CORTES TORRES  
 NIF: 27236906F PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 4528/01 MIRELLA FLORES FLORES  
 NIF: 46619061Q PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 5856/01 AKACHA SL  
 CIF: B04247920 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 143/02 INICIATIVAS SINGULARES, SL.  
 CIF: B73014789 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 51/00 LAURA LOPEZ IMBERNON  
 NIF: 27214895F PROCEDENCIA: SUCESSIONES Y DONACIONES  
EXP- 140/00 FRANCISCO PARRA GARCIA  
 NIF: 27239130T PROCEDENCIA: SUCESSIONES Y DONACIONES  
EXP- 8/02 MARIA DOLORES ROSA MARTINEZ  
 NIF: 34840388B PROCEDENCIA: SUCESSIONES Y DONACIONES  
EXP- 8/02 LUISA MARIA ROSA MARTINEZ  
 NIF: 27521577F PROCEDENCIA: SUCESSIONES Y DONACIONES  
EXP- 2366/97 GINES NAVARRO RUBIO

OFICINA LIQUIDADORA DE VERA

DNI: 27523733 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2011/99 TURISMO DE GRANADA SA  
 CIF: A18007757 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2012/99 TURISMO DE GRANADA SA  
 CIF: A18007757 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 256/00 KARL EMIL ALBERT TRENKLE  
 PSP: 4273016511 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3036/00 SUSAN CAROL DAWSON  
 NIE: X-1427559-H PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3512/00 SYLVIA IVY MARY HUSKINSON  
 PSP: 700870477 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3810/00 MARIA LUISA MOLINA FUENTENEbro  
 NIF: 51907488F PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 4177/00 PRADUL SL  
 CIF: B04127163 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 4763/00 ANA ISABEL RUIZ CASADO  
 CIF: 27516482H PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 5486/00 GOR NAUTICA SL  
 CIF: B04282547 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 74/01 ALMERIA LAND PROGRAM INTERNATIONAL SL  
 CIF: B04348173 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 378/01 ZENETON SL  
 CIF: B04246039 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 421/01 DAVID ARTHUR THORP  
 PSP: 013638485 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 503/01 CRISTOBAL LOPEZ CARRION  
 DNI: 27012466 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 657/01 PAUL MATTHEW ASHE  
 PSP: 013321825 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 1274/01 FRANCISCO HIDALGO POZO  
 NIF: 18769770G PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 1947/01 FRANCISCO RODES ALONSO  
 NIF: 21922036T PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2277/01 ZENETON SL  
 CIF: B04246039 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2340/01 CONSTRUCCIONES FIPROYEC SL  
 CIF: B04305595 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2648/01 CONSTRUCCIONES FIPROYEC SL  
 CIF: B04305595 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 2824/01 CASA VISTA DE LOS ANGELES SL  
 CIF: B60430543 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3061/01 PROROYMO SL  
 CIF: B81856270 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3128/01 INVERSIONES LOS CHOPOS, SL  
 CIF: B04342952 PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3381/01 ENRIQUE JOAQUIN GARCIA MAURIÑO LORENTE  
 NIF: 00694072R PROCEDENCIA: TP y AJD  
EXP- 3395/01 INDAPARTI, SL  
 CIF: B04354080 PROCEDENCIA: TP y AJD

OFICINA LIQUIDADORA DE VERA

<u>EXP-</u> 3847/01	IAN NICHOLAS WILLIAM WALLACE
PSP: 029805308	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 4285/01	GUILLERMO CARLOS MIJANGOS GURRUCHAGA
NIF: 5236496V	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 4334/01	MARINA GOLF S.L.
CIF: B15698582	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 5877/01	URBANIZACION NATURISTA VERA NATURA, SL
CIF: B04307328	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 5949/01	JOSE GUERRERO LOPEZ
NIF: 28407240D	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 6329/01	IVETTA REGRUTO
NIE: X-02673943-D	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 6379/01	ANTONIO ENRIQUE MORENO RUIZ
NIF: 24210645V	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 6474/01	ANTONIO RAMOS FLORES
NIF: 23264331S	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 142/02	TRANSPORTES ESPECIALES Y GRUAS DE ALMERIA, SA
CIF: A04035119	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 356/02	JUANA FLORES HERNANDEZ
NIF: 27520867X	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 1024/02	JACINTO GARCIA ALARCON
NIF: 27085199P	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 2042/02	BARBARA JOAN BIRKS
PSP: 031224603	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 2661/02	RAHIM HASSANI RISMANCHI
NIE: X-02795708-N	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 2701/02	MONROY EVERT JAN
PSP: N97986868	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 2754/02	KENT REMI GABRIELSEN
PSP: 01250230	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 3309/02	DAVID THOMAS REAGAN
PSP: 701581452	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 3518/02	MIRANDO AL MAR SOÑE, SL
CIF: B53380317	PROCEDENCIA: TP y AJD
<u>EXP-</u> 4268/02	JUAN ANGEL PEREZ MAÑAS
NIF: 38993066Q	PROCEDENCIA: TP y AJD

Almería, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.*

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 de citado texto legal, a los interesados

que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

## Abreviaturas

Exp. Aplaz. Fracc.: Expediente de fraccionamiento y/o aplazamiento.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento Recaudatorio.  
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Aplazamiento y/o fraccionamiento:

Sujeto pasivo: Don Ricardo Olmo Palma.

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 120/01.

Domicilio: Avda. Virgen Milagrosa, núm. 6 (6.º-1), de Córdoba (C.P. 14010).

Córdoba, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Joaquín Ruiz de Andrés.

Expediente: GR-046/02 E.P.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 17.10.02.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Horacio M. Rébora Morra.

Expediente: GR-050/02 E.P.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 18.10.02.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Marino Martín Pérez.

Expediente: GR-051/02-E.P.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 18.10.02.

Sanción: Multa de 36.060,73 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Alejandro Ochando Fernández.

Expediente: GR-52/02-E.P.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 18.10.02.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Purificación Hernández Martínez.

Expediente: GR-131/02 E.P.

Infracción: Muy grave, tipificada en el art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 18.10.02.

Sanción: 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 23 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3224/2002).*

### RESOLUCION SOBRE INSTALACIONES ELECTRICAS

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en C/ Paseo de la Estación, núm. 27 (Jaén), solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En relación con las alegaciones formuladas, en el período de información pública, por los propietarios afectados, y en concreto por doña Manuela Guerrero Martínez, manifiesta la existencia de una vivienda en finca núm. 23 y muestra su disconformidad si la instalación implica peligro para las personas; circunstancias que se han tenido en cuenta por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., conforme a normativa en vigor; doña Purificación Gómez, La Mayor, solicita que no se conceda la autorización y se modifique el proyecto en su trazado desviándolo a los linderos o, en su caso, se haga subterránea. No se motiva el cambio de trazado al reunir la línea las mejores condiciones técnicas; don Andrés Fonta López alega que en su día y de mutuo acuerdo se le afectaba 51 metros y no 90; no obstante, revisada la afección se detecta que la misma se ha incrementado, revisión sometida a autorización administrativa.

Examinado el expediente por la Dirección Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes manifiesta los siguientes condicionados:

1. Condicionado técnico.

1.º Las obras e instalaciones se ejecutarán sobre la base del proyecto presentado y de acuerdo con las siguientes prescripciones complementarias:

- La distancia del apoyo núm. 5 a la arista exterior de la calzada más próxima deberá ser, como mínimo, vez y media la altura del poste (treinta y seis metros), según se establece en el art. 94.c) del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/94, de 2 de septiembre).

Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general.

2.º La altura sobre la calzada de los conductores más bajos, en las condiciones de flecha más desfavorable será la indicada en los planos del Proyecto y, en ningún caso, inferior a siete (7) metros.

2. Condicionado legal.

1.º Al amparo de lo establecido en el Capítulo III. Uso y Defensa de la Carretera, de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, el promotor, y para la obra a ejecutar en la zona de afección de la carretera, debe requerir la previa autorización de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sin perjuicio de otras competencias concurrentes, siguiendo el procedimiento establecido en la Sección 6.ª, Régimen Jurídico de Autorizaciones Fuera de los Tramos Urbanos del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

2. El promotor deberá depositar una fianza como garantía de la buena ejecución de las obras.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar a la periferia de Torreperogil de una nueva alimentación en doble circuito, desde mejor servicio a la zona. Expte.: AT.8452.

Características de la instalación.

Línea aérea:

- Tensión: 25 kV.
- Longitud: 2.078 m.
- Origen: Cta. Fábrica de Harinas.
- Final: Cta. Seccionamiento Polígono Industrial de Torreperogil.

- Conductor: LA-110 (Al-Ac de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección total).

- Términos municipales afectados: Torreperogil.

Presupuesto en pesetas: 15.945.648.

Línea subterránea:

- Tensión: 25 kV.
- Longitud: 81 m.
- Origen: Apoyo núm. 10.
- Final: Cta. Fábrica de Harinas.
- Cable subterráneo: DHZ-10L 18/30 kV, 1 x 150-Al+H16.
- Término municipal afectado: Torreperogil.
- Presupuesto en pesetas: 2.157.057.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, bien directamente o bien a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud de lo establecido en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley antes citada.

Jaén, 30 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: T.P.I. 4/02 RJ.  
Entidad: Cristalería Los Bermejales, S.C.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 375/02.  
Entidad: M.R.B.R., S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1087/99.  
Entidad: Transportes y Montajes Lovibe, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1150/00.  
Entidad: Romevilla, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 281/99.  
Entidad: Marofish, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1162/00.  
Entidad: Faisa, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1202/00.  
Entidad: Anenplast, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 154/01.  
Entidad: Communication Advisor Andaluces, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 888/01.

Entidad: Tresgacamp, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 503/01.

Entidad: Almacenes Línea Tres, S.A.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 509/02.

Entidad: Raquel Urbanos Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 823/99.

Entidad: Recambios Orta, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 906/01.

Entidad: Puerto Quintero, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1134/00.

Entidad: Nuria Morales Peña.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1173/00.

Entidad: Jaime E. Moncasi Filella.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1232/00.

Entidad: PLB Brokers, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 826/01.

Entidad: Arquillo Villar de Comunicaciones.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 654/00.

Entidad: API Asistencia, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 727/00.

Entidad: Tapizados Giralda, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 30 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 2 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: T.P.I. 669/01.  
Entidad: Manuel Suárez Rodríguez.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 880/01.  
Entidad: Limpiezas Ansas, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 716/01.  
Entidad: Antonio Blanco Ruiz  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 461/01.  
Entidad: A.P. Lavandería, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 354/02.  
Entidad: Soluciones Metalúrgicas, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 4/02 SV.  
Entidad: Milagro Pérez Domínguez.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 163/01.  
Entidad: Susana Cornide González.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 377/01.  
Entidad: Angel Domínguez López.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 418/01.  
Entidad: Hispalis de Suministros, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 732/01.  
Entidad: José A. Vergara Roldán.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 546/00.  
Entidad: M.ª Dolores Sáenz de Andino Surga.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 741/01.  
Entidad: Depiler Sur, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 719/01.  
Entidad: Depiler Sur, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 74/01.  
Entidad: Vanesa Donoso Jara.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 107/01.  
Entidad: B.N.V., S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 238/02.  
Entidad: M. Angeles Travesi Cerro.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 108/02.  
Entidad: M. Angeles Travesi Cerro.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 333/01.  
Entidad: Servicio Prevención Antena, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 8/01.  
Entidad: D. Jesús Amores Martín.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 375/01.  
Entidad: Asesoramientos General de Empresa las Palmeras, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 529/01.  
Entidad: Rosa María Montero Rosales.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 115/02.  
Entidad: Domingo García Romero.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: T.P.I. 536/01.  
Entidad: Dolores Serrano Sansegundo.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 2 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 2 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitudes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: T.P.I. 947/00.  
Entidad: Antonio Jiménez Rodríguez.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 710/00.  
Entidad: Miguel Otega Barra.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 629/00.  
Entidad: José Antonio Rosas Giles.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 1006/00.  
Entidad: Arcopanse, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 1007.  
Entidad: Arcopanse, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 655/00.  
Entidad: Puerto Rico, S.C.P.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 314/00.  
Entidad: Eduardo Ortega García.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 275/00.  
Entidad: Reparaciones y Montajes Santacruz, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 922/00.  
Entidad: McDonald's Sistemas de España Inc.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 869/00.  
Entidad: Juan A. Pérez Garramiola .  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 887/00.  
Entidad: Bética Conservas Vegetales.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 917/00.  
Entidad: M.<sup>a</sup> Isabel Calzado Gutiérrez.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 825/00.  
Entidad: Tallas y Molduras, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 730/00.  
Entidad: Centro Perspectiva S.T.V., S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 751/00.  
Entidad: Interantena Sevilla, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 882/00.  
Entidad: PLB Brokers, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 576/01.  
Entidad: Aselegal, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 1082/99.  
Entidad: Formación y Estudios Ambientales de Andalucía, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1080/99.  
Entidad: Jaime J. López Campano.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 527/02.  
Entidad: Lancelot Mantenimiento y Gestión, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1077/99.  
Entidad: Reparaciones Santa M.<sup>a</sup> Salomé, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 1243/00.  
Entidad: Ernesto A. Vilches de la Paz.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 723/00.  
Entidad: Decobar, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 717/01.  
Entidad: Alvaro Gutiérrez Escobar.  
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: T.P.I. 1183/00.  
Entidad: Legramed Instituto Traumatología y Medicina Deportiva, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 545/02.  
Entidad: Inmobiliarias, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 2 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: SE/EE/4939/00.  
Entidad: Remedios Vergara de Dios.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3259/00.  
Entidad: Mercedes Borrachero Romero.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2854/00.  
Entidad: Hierros Isaga, S.A.  
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1129/00.  
Entidad: Bética de Redes, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/5679/00.  
Entidad: Juan Antonio Ortega Jiménez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4457/00.  
Entidad: Almacenes Pago Gómez.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/4458/00.  
Entidad: Talleres Poley-Moreno, S.C.A.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/4262/00.  
Entidad: Herrera Bejarano Bernardino.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1376/00.  
Entidad: Josefa Domínguez Castillo.  
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5147/00.  
Entidad: Francisco Manuel Barrera Méndez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5521/00.  
Entidad: Autoservicio León López, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/4062/00.  
Entidad: Argasamo, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4739/00.  
Entidad: Estética Profesional, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/107/98.  
Entidad: Bingo Miami, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1297/00.  
Entidad: Julio Fuentes de Fuentes.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/5428/00.  
Entidad: Francisco Gómez García.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1845/01.  
Entidad: Stephans Jphannes Maria Gast.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4529/00.  
Entidad: Golden Mac, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4469/00.  
Entidad: La cocina de San Marcos, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4653/00.  
Entidad: Agencia J. Outsourcing, S.L.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/5014/00.  
Entidad: Automotor Dicarr, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4742/00.  
Entidad: Rafael Armenteros Aranda.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/14/02.  
Entidad: Enrique Villau Gil.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/425/02.  
Entidad: MP Medioambiente, S.L.  
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: SE/EE/725/02.  
Entidad: Reche Motor, S.A.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/726/02.  
Entidad: Enrique Villau Gil.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/737/02.  
Entidad: Conweyors Manutención, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/887/02.  
Entidad: C.P. Parque Hogar las Naciones.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/1137/02.  
Entidad: Cartón XXI, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/1160/02.  
Entidad: C. de Alba Industria de Precocinados, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1196/02.  
Entidad: M.<sup>a</sup> Reyes Archidona Maestre.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1295/02.  
Entidad: Santiago Sumariva Galán.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1316/02.  
Entidad: Estévez Consulting Group, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1394/02.  
Entidad: Treinta Profesores, S.C.A.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/1468/02.  
Entidad: Intercom. Propietarios San Diego 7.<sup>a</sup> Fase.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/1562/02.  
Entidad: Manuel Ramírez García.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2258/02.  
Entidad: Talleres el Tejar, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2318/02.  
Entidad: Manuel Monsalve González.  
Contenido del acto: Resolución de desistimiento.



Expediente: SE/EE/2328/02.  
Entidad: Alfredo Pelegrín Planas.  
Contenido del acto: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/EE/2505/02.  
Entidad: Federopticos, S.C.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/TRAN/0004/02.  
Entidad: Clara Filomena García García.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/APC/0005/02.  
Entidad: M.ª Dolores Ramírez Baeza.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/APC/0008/02.  
Entidad: Luis García Márquez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0021/02.  
Entidad: Pinturas Jumarusa, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00036/02.  
Entidad: Michel Loubet, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0057/02.  
Entidad: Javier Blas Pérez Pérez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0069/02.  
Entidad: Triple M Inst. Eléctricas, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0073/02.  
Entidad: Socibérica de Desarrollos Industriales, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0095/02.  
Entidad: Grupo Inmob. de Pando, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0109/02.  
Entidad: Margarita Lombao Ferrero.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0132/02.  
Entidad: Manuel Gaitica López.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0133/02.  
Entidad: Disulmar, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0135/02.  
Entidad: Soluciones Hidráulicas Integradas, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/151/02.  
Entidad: Motorlux, S.A.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/154/02.  
Entidad: Daniel González Jesús.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0160/02.  
Entidad: De Padua Joyeros, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/00174/02.  
Entidad: Abril Emp. Limp. Mant., S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0178/02.  
Entidad: Rodríguez Gallego, Juan.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/186/02.  
Entidad: Sagra de Instalaciones, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/PME/209/02.  
Entidad: Juan Luis Falcón Portillo.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/PME/219/02.  
Entidad: Francisco Montaña Martínez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/231/02.  
Entidad: Lobato López, Laura.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/PME/234/02.  
Entidad: Gaetec. Desarrollos Industriales, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/241/02.  
Entidad: Lavandería Benacazón, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/1/241/02.  
Entidad: Mejías y Pinilla, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/PME/241/02.  
Entidad: Mejías y Pinilla, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/TRAN/242/02.  
Entidad: Zorrero Domínguez, Angeles.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/261/02.  
Entidad: López Zambrano, S.A.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/267/02.  
Entidad: Liftparts Andalucía, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/318/02.  
Entidad: Gerofutur, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0356/02.  
Entidad: Asoc. Andaluza Mayores 35 años.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/372/02.  
Entidad: Cagilca Telefónica, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/379/02.  
Entidad: Org. Créditos Inmobiliarios, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/388/02.  
Entidad: Martín Ortiz, Manuel.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/432/02.  
Entidad: Márquez Fernández, M. Gema.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/437/02.  
Entidad: Silaro, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/447/02.  
Entidad: José Luis Fernández Chamorro.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/449/02.  
Entidad: Romero Pérez, M. Tiscar.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/469/02.  
Entidad: Club Sevillano de Piragüismo.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/480/02.  
Entidad: Farmacafé, S.C.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/519/02.  
Entidad: Revestimientos Sevilla Este, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/592/02.  
Entidad: Peña Malta, José Antonio.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/598/02.  
Entidad: Casbey, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/606/02.  
Entidad: Alcázar Salas, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/613/02.  
Entidad: Francisco Blanco González.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/616/02.  
Entidad: Iguana Ranas, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/502/02/DM/JV.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE/502/02/DM/JV, incoado contra don Francisco González Sánchez, con domicilio en la calle Urano, núm. 1, del término municipal de Utrera (Sevilla), como responsable de una infracción administrativa en materia de Minas por carecer de certificado de aptitud como maquinista de perforadora, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se le notifica someramente que, con fecha 18 de noviembre de 2002, se ha dictado Propuesta de Resolución del expediente sancionador arriba indicado por el Instructor del procedimiento. Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3741/2002).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de declaración, en concreto de utilidad-pública, de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Andalucía.

Vistas las alegaciones formuladas por los siguientes afectados:

Don Francisco Javier González Moreno: En las que en síntesis aduce la posibilidad de que la línea discurra por el lindero de la parcela afectada, al amparo de lo establecido en el art. 26 del Decreto 2619/1966.

Doña Rosario Alvarez Castilla: En las que en síntesis solicita compensación económica por la afección que el establecimiento de la instalación eléctrica supone sobre la finca de su propiedad.

Don José Luis Jiménez Hidalgo: Que en síntesis aduce la gran superficie ocupada por el poste que se ubica en la parcela de su propiedad, para lo que propone un trazado alternativo, en el que el citado poste se ubique en el lindero con las parcelas adyacentes.

Doña Inmaculada González Calle: Que en síntesis aduce:

1. Que la tramitación del expediente de declaración de Utilidad Pública, ha sido tramitado según el Decreto 2619/1966 y no por el R.D. 1955/2000, actualmente en vigor, por lo que solicita la nulidad de pleno derecho del procedimiento seguido.

2. Que el trazado puede discurrir por terrenos de dominio, uso o servicio público, incumpliendo lo establecido sobre limitaciones y prohibiciones establecido en el art. 26 del Decreto 2619/1966, por lo que propone un trazado alternativo.

3. Que se desconoce si la instalación cuenta con las correspondientes resoluciones de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de ejecución.

4. Que la instalación de cable de fibra óptica no se encuentra contemplada en el expediente expropiatorio.

5. Que la finca objeto del expediente expropiatorio, además de ser propiedad de doña Inmaculada González Calle, lo es también de doña M.<sup>a</sup> Luisa González Calle, doña M.<sup>a</sup> Josefa González Calle y doña Carmen González Calle, siendo cada una de ellas propietaria del 25% en régimen de pro-indiviso.

Doña Pilar Martel Fonseca: Que en síntesis aduce error en la denominación de la finca de su propiedad afectada.

Don Sebastián Callejón Cabrera, en representación de ECFRUIT SAT: Que en síntesis aduce la existencia de un convenio entre Compañía Sevillana de Electricidad, S.A (Hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.), por el que se acuerda el desvío de la línea inicialmente proyectada, al objeto de evitar el sobrevuelo de las parcelas correspondientes al Polígono Industrial del que forma parte ECFRUIT, SAT.

Don Francisco Domínguez Pérez: Que en síntesis aduce que la titularidad de la parcela afectada por el establecimiento de la instalación eléctrica en cuestión, corresponde a la entidad mercantil DOLGO, S.L., para lo que aporta escritura de ampliación de capital de la citada entidad mercantil.

Asimismo, aduce error en la Relación de Bienes y Derechos afectados, indicando que se trata de cultivo de olivar y no de secano, tal y como se establece en la citada relación.

Que en absoluto pueden ser estimadas, por cuanto:

Don Francisco Javier González Moreno: Que el art. 26 del Decreto 2629/1966 establece limitaciones a la servidumbre de paso al cumplimiento conjunto de las tres condiciones señaladas en el citado artículo, y no a una de ellas de forma aislada.

Doña Rosario Alvarez Castilla: Que la indemnización correspondiente por los perjuicios derivados se establece en posteriores fases del procedimiento administrativo, según se establece en el art. 31 del Decreto 2619/1966, así como el art. 57 de la Ley de 16 de diciembre de Expropiación Forzosa y los arts. 57 y 58 de su Reglamento.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en el art. 24 de la Ley de 16 de diciembre de Expropiación Forzosa y el art. 5, párrafo 2.º, punto 3, de su Reglamento, con fecha 19 de marzo de 2001, la alegante convino libremente con el beneficiario Compañía Sevillana de Electricidad (hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.), procediéndose la adquisición por mutuo acuerdo, implicando la finalización del expediente expropiatorio, en lo que a bienes y derechos afectados del alegante se refiere.

Don José Luis Jiménez Hidalgo: Que según se especifica en proyecto, el lindero más cercano se encuentra a 22 m, por lo que el cambio del apoyo implicaría la variación de las alineaciones de los apoyos 15 a 18, y de los apoyos 6 a 15, afectando a nuevos propietarios no afectados en la actualidad, e implicando el cambio de apoyos de alineación a amarre, con el consiguiente aumento del coste en más del 10% establecido en el art. 26 del Decreto 2617/1966.

Doña Inmaculada González Calle:

1. Que la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública no son expedientes independientes, sino que se trata de resoluciones administrativas necesarias dentro del expediente general de autorización para la construcción, modificación, ampliación y explotación de una instalación eléctrica, al igual que resulta la preceptiva aprobación de proyecto de ejecución y Puesta en Marcha de la instalación.

Por tanto, se entiende que la Declaración de Utilidad Pública constituye una fase del procedimiento y no un procedimiento independiente, si bien la naturaleza del expediente expropiatorio hace que al no aplicarse en la totalidad de los casos, sino únicamente en aquéllos en los que el expropiante no conviene con libre acuerdo con el expropiado, sea tratado de forma singular, pudiendo no obstante solicitarse simultáneamente o en escrito posterior al de la petición de Autorización Administrativa.

De todo lo anterior se deduce que la fecha de iniciación del expediente corresponde a la fecha en que se solicita la Autorización Administrativa, que resulta cronológicamente el primer trámite dentro del procedimiento general de autorización de la instalación eléctrica en cuestión.

Por ello, y en cumplimiento de lo especificado en la Disposición Transitoria Undécima del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la reglamentación a aplicar será la vigente en el momento de iniciación del expediente, con la solicitud de Autorización Administrativa, producida el 19.8.99, y que será por tanto el Decreto 2119/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

2. Que en cuanto a la modificación del trazado propuesta, las características de la instalación hace que su desarrollo se encuentre sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, según lo establecido en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por lo que el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental contempla como alternativa posible el tra-

zados más rectos y de menor recorrido, no pudiendo este desarrollarse por la afección a espacios naturales protegidos definidos en la Ley 2/89, de 18 de julio, de Andalucía, como la reserva natural «Complejo Endorréico La Lantejuela», zonas del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla, zonas húmedas denominadas «Laguna de la Ballestera», «Hoya de la Turquilla» y «Calderón Chica», complejos ribereños de interés ambiental como «Ribera del Corbones», zonas húmedas transformadas como «Hoya de Ruiz Sánchez» y «Hoya de Calderón Grande», etc., que han condicionado la elección del trazado definitivo.

3. Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 11.g) del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, la resolución de Autorización Administrativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 271, de fecha 22 de noviembre de 2000, dando cumplimiento al citado requisito de publicidad exigido.

En cuanto a la resolución de aprobación del proyecto de ejecución, ésta no había sido emitida en la fecha de presentación de las alegaciones, al no haber finalizado los trámites oportunos.

No obstante, al contrario de lo especificado para la resolución de Autorización Administrativa, el Decreto 2617/1966 no especifica la obligatoriedad de comunicar a los particulares afectados esta resolución.

No obstante, se entiende que la falta de comunicación de la resolución de aprobación de proyecto no causa indefensión a quien ha sido parte del expediente, y ha tenido conocimiento de todas las actuaciones, como ocurre en el presente caso con la recurrente.

4. Que el proyecto presentado por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.) no contempla la instalación de cable de fibra óptica.

No obstante a lo anteriormente expuesto, las alegaciones han sido presentadas en esta Delegación Provincial fuera del plazo señalado en la información pública preceptiva.

En cuanto a las alegaciones presentadas por doña Pilar Martel Fonseca, don Francisco Domínguez Pérez y doña Inmaculada González Calle, se procede a estimar las mismas procediendo a la corrección de la titularidad de las fincas, así como al tipo de cultivo existente en la actualidad.

Don Sebastián Callejón Cabrera, en representación de ECFRUIT SAT: Que se procede a estimar la alegación presentada, dado que el trazado de la instalación eléctrica en cuestión se realizara en todo momento respetando el convenio firmado entre Compañía Sevillana de Electricidad (hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y el Ayuntamiento de Ecija).

Visto asimismo, que el resto de afectados no ha presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien han convenido libremente con el peticionario, en virtud de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2619, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de industria y energía,

#### HA RESUELTO

Declarar en concreto la Utilidad Pública, implicando ésta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, así como en el Capítulo III de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, de la Instalación Eléctrica, cuyas características principales son:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.  
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Línea eléctrica.  
Origen: Subestación «Villanueva del Rey».  
Final: Subestación «Osuna».  
T.m. afectados: Ecija y Osuna.  
Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 35.  
Tensión en servicio: 66 kV.  
Conductores: LA-180.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: UC-70-BS.  
Presupuesto, €: 1.910.016,468.  
Referencia. R.A.T: 100941.  
Expte.: 214270.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla de Información Pública de la autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 85/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Lorte, S.L.  
Domicilio: C/ Mesones, núm. 26, 41560, Estepa (Sevilla).  
Finalidad: Evacuar la energía producida en el Parque Eólico «San Cristóbal».  
Expediente: 229.436. R.A.T. 102.104.  
Características de la instalación.  
Línea eléctrica.  
Origen: Futura Subestación del Parque «San Cristóbal», Estepa (Sevilla).  
Final: Subestación C.S.E. «Cordobilla» en Puente Genil (Córdoba).  
Longitud en Sevilla: 11.910,79 m.  
Longitud en Córdoba: 4.210,37 m.  
Longitud total: 16.121,16 m.  
Términos municipales afectados: Estepa y Casariche (Sevilla) y Puente Genil (Córdoba).  
Tipo: Aérea S/C.  
Tensión de servicio: 132 kV.  
Conductor: LA-180.  
Cable de tierra AC-50.  
Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.  
Aisladores: Vidrio templado, 10 elementos, U100 BS.  
Presupuesto de Sevilla: 715.850,39 €.

Presupuesto de Córdoba: 253.047,45 €.  
Presupuesto total: 968.897,84 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, B, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Sevilla, 3 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por las que se estiman, desestiman o archivan a los interesados que se relacionan sus solicitudes de ayudas a los cursos de F.P.O., advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, antes citada, asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

41/00418/99J	41-00005	CARMEN BANDO CORTIJO	DNI 52662156-E
41/2000/J/020	41-00001	AZUCENA GARCIA MARIN	DNI 28617890-W
41/2000/J/052	41-00005	CORAL PEREZ BARRERA	DNI 52226823-X
41/2000/J/378	41-00011	Mª AGUILA CASAL ANTUNEZ	DNI 28573953-G
41/2000/J/392	41-00003	SUSANA SOLIS ZARA	DNI 44045347-W
41/2000/J/546	41-00004	MANUEL AVILES MARTINEZ	DNI 53279491-Z
98/00099/99J	41-00022	CRISTINA VELA DIAZ	DNI 44606703-C
98/00115/99J	41-00208	ANGEL E. GARRIDO MARTIN	DNI 44224266-G
98/00208/99J	41-00025	ANA Mª JIMENEZ MARTINEZ	DNI 28917797-N
98/00500/99J	41-00020	DOLORES FDEZ. O´DOGHERTY	DNI 31263226-Q
98/2000/J/030	41-00013	FRANCISCO MARTINEZ PARRA	DNI 28740765-B
98/2000/J/033	41-00086	Mª JESUS MOLINA GORDILLO	DNI 80043410-Y
98/2000/J/044	41-00011	FCO. MIGUEL AVILA NAVARRO	DNI 52666765-P
98/2000/J/108	41-00450	ANA RAMOS ARROYO	DNI 26023521-X
98/2000/J/116	41-00491	JOSE ANT. RODRIGUEZ CONDE	DNI 48938967-G
98/2000/J/117	41-00188	RODRIGO LUCENA PEREZ	DNI 28596454-W
98/2000/J/117	41-00095	MARIA SANCHEZ ANDRADE	DNI 33986701-S
98/2000/J/149	41-00016	RAFAEL RUIZ AÑEZ	DNI 28716246-X
98/2000/J/154	41-00067	EVA Mª FDEZ. GUTIERREZ	DNI 28757907-H
98/2000/J/161	41-00067	VERONICA DIAZ DIAZ	DNI 44206988-E
98/168/00J	41-00001	MERCEDES LOPEZ PEREZ	DNI 28913926-M

Requerimiento de documentación para poder continuar la tramitación de solicitudes de Ayudas de Formación Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la

Ley 30/92, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite:

41/2000/J/220	41-00003	FARID MILUD MOHAMED	DNI 45277880-B
41/2000/J/220	41-00003	CARMEN BARRERA MARTOS	DNI 28663397-S
41/2000/J/349	41-00011	Mª DOLORES GIL SANCHEZ	DNI 28662027-W
41/2000/J/378	41-00011	Mª MILAGROS BARRERA MEDINA	DNI 52854501-H
41/2000/J/418	41-00002	JESUS FERNANDEZ AGUILAR	DNI 53283875-M
41/2000/J/536	41-00003	JULIA PEREZ UCEDA	DNI 27312760-F
41/2000/J/551	41-00002	JOSE M. GOMEZ RODRIGUEZ	DNI 14323101-N
41/2000/J/560	41-00007	ANTONIO SIMON LEON	DNI 28636770-E
98/00049/99J	41-00007	JUANA SIDON ALVAREZ	DNI 28568539-D
98/00049/99J	41-00100	Mª DEL MAR LIÑERO LOPEZ	DNI 27311531-C
98/00120/99J	41-00098	MARIA AGUADO PUIG	DNI 27312620-D
98/2000/J/018	41-00013	BLANCA IZQUIERDO FERNANDEZ	DNI 28901581-B
98/2000/J/030	41-00021	ESPERANZA CABAÑAS GARCIA	DNI 27284929-Y
98/2000/J/032	41-00006	INES TERESA ROCA ROJAS	DNI 47029179-K
98/2000/J/046	41-00007	ELISE MADELEINE LE BIHAN	DNI X-12077076
98/2000/J/047	41-00003	CARMEN VILLEGAS CORDERO	DNI 44601096-W
98/2000/J/055	41-00001	JOSEFA JIMENEZ SANCHEZ	DNI 28899040-T
98/2000/J/055	41-00011	BARTOLOME PEÑA DE LA FUENTE	DNI 28710540-P
98/2000/J/064	41-00009	ROSARIO CARVAJAL JIMENEZ	DNI 28732441-J
98/2000/J/064	41-00031	ROSARIO CARVAJAL JIMENEZ	DNI 28732441-J
98/2000/J/076	41-00044	MERCEDES ALVAREZ EXPOSITO	DNI 28922596-G
98/2000/J/095	41-00104	YOLANDA PUIG FREDIANI	DNI X-69259207
98/2000/J/103	41-00054	Mª JOSE QUILES CARRASCO	DNI 44279046-K
98/2000/J/108	41-00379	ISABEL AVILES VAZQUEZ	DNI 28603424-A
98/2000/J/108	41-00380	ALEJANDRINA NUÑEZ CARRION	DNI X-18358817
98/2000/J/108	41-00403	ESTRELLA VIDAL CAPUTO	DNI 52267138-Y
98/2000/J/108	41-00412	VIOLETA IBAÑEZ BONILLA	DNI 48812320-H
98/2000/J/108	41-00449	CONCEPCION MARISCAL VACAS	DNI 28357935-Q
98/2000/J/108	41-00458	JOSE CARLOS GOMEZ VAZQUEZ	DNI 27294236-K
98/2000/J/108	41-00460	ANT. MANUEL CHACON MUÑOZ	DNI 48955128-L
98/2000/J/116	41-00556	VANESA M. RODRIGUEZ PERONDI	DNI 34048628-A
98/2000/J/116	41-00565	EUGENIO M. RIOJA BARRAGAN	DNI 53279008-Z
98/2000/J/117	41-00052	ANT. ANGEL HERAS LOPEZ	DNI 03112366-Y
98/2000/J/153	41-00001	JUAN ANT. DELGADO SERRANO	DNI 28605079-W
98/2000/J/158	41-00043	JOSE GOMEZ ORTIZ	DNI 28774949-N
98/2000/J/161	41-00066	CARLOS MUÑOZ RIOS	DNI 48880827-P
98/2000/J/163	41-00005	ANDRES GARCIA MARQUEZ	DNI 28760854-K
98/2000/J/169	41-00025	MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	DNI 75407934-L
98/2000/J/169	41-00081	INMACULADA ROMAN GALLARDO	DNI 27318045-W
98/030/00J	41-00047	JOSE M. GONZALEZ GUERRA	DNI 28548040-A

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica

a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a Acuerdo de Incoación de los expedientes de Restitución RE-10/02, RE-19/02 y RE-34/01; a acuerdo de incoación de expediente sancionador SA-5/02; a acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución SA y RE-46/02, SA y RE-51/02, SA y RE-63/02, SA y RE-90/02; a liquidación de daños en carretera DA-24/02, DA-30/02, DA-49/02 y DA-53/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Trámite de Audiencia de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-10/02.

Expedientado: Don Miguel Navarro Berbel.

Fecha del acto: 11 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-19/02.

Expedientado: Don Antonio Peral Romero.

Fecha del acto: 13 de diciembre de 2002.

Acuerdo de incoación de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-34/01.

Expedientado: Don Michel Blampain.

Fecha del acto: 19 de noviembre de 2002.

Resolución de Archivo de expediente Sancionador.

Expediente: SA-5/02.

Expedientado: Seimur, S.L.

Fecha del acto: 7 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-46/02.

Expedientado: Rótulos Grafisur-99.

Fecha del acto: 13.12.2002.

Resolución de Archivo de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-51/02.

Expedientado: Don Miguel Angel Cortés Martínez.

Fecha del acto: 11 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE- 63/02.

Expedientado: Don Luis Martín Marín.

Fecha: 13 de diciembre de 2002.

Acuerdo de incoación de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-90/02.

Expedientado: Doña Francisca Fernández Palenzuela.

Fecha: 19 de noviembre de 2002.

Carta de pago.

Expediente: DA-24/02.

Expedientado: Don Eduardo Martínez Heredia.

Fecha del acto: 24 de noviembre 2002.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-30/02.

Expedientado: Don Abdelkrim Abdessamie.

Fecha del acto: 30 de octubre de 2002.

Carta de pago.

Expediente: DA 49/02.

Expedientado: Don Iván Geouani Sánchez Pila.

Fecha del acto: 12 de diciembre de 2002.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-53/02.

Expedientado: Esperanza Romero Taboada.

Fecha del acto: 5 de diciembre de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02; incoado a don Mariano Vargas Sanz, con domicilio últimamente conocido en la C/ Tres de Abril, núm. 73, de Badolatosa (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días para aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 268/02.

Notificado a: Doña Rosario Entrena García.

Ultimo domicilio: Avda. Doña Juana, núm. 141. Huétor Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 14 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n, significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 119/02.

Notificado a: Aguas San Javier, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza del Campillo, 9. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 176/02.

Notificado a: Don José Sáez López.

Ultimo domicilio: Paseo Colón, 22. Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 14 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de aportación de Tasa oficial a don Manuel Jiménez Ales, en el procedimiento iniciado por su solicitud de concesión de Número de Registro Sanitario de Alimentos.*

Intentada sin efecto la notificación del requerimiento de aportación de documentos necesarios para la tramitación del procedimiento de concesión del Número de Registro Sanitario de Alimentos, solicitado por don Manuel Jiménez Ales, para su establecimiento de elaboración de masa frita en el Mercado de Abastos de Los Remedios, local 21, en Sevilla, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se comunica al interesado que tiene un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, para aportar debidamente cumplimentado y abonado, en entidad bancaria autorizada, el modelo oficial de Tasas 046. Finalizado el referido plazo sin haber presentado la documentación señalada, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose la misma previa Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de Villavieja en Berja.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de Villavieja en Berja (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia del expediente a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos bienes son afectados con domicilios desconocidos, y que son relacionados en el Anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, 4-7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 18 de diciembre de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales con domicilio desconocido:

Don Lorenzo Cabrera Olvera, parcela 51.  
Don Augusto Arqueros Gash, parcelas 52 y 47.  
Don Salvador Fernández Gallardo, parcela 56.  
Doña María del Carmen Villegas Moya, parcela 57.  
Viuda de José Martínez, parcela 43.  
Don Miguel Cabrera Villegas, parcela 46.  
Don Francisco Fernández Aguilera, parcela 49.  
Don Juan Fernández Valdivia, parcela 38.  
Don Francisco Fernández Villegas, parcela 41.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 23.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Ordoño Rodríguez de Resolución, por la que se acuerda declaración de desamparo provisional, asunción de tutela por la Entidad Pública, constitución del acogimiento residencial por C.A.I. Indalo y acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de la menor I.G.O.S., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito

en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 23 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Dolores Moreno Rodríguez.  
DNI: 34.847.948.  
C/ Santiago, 100, 4-2.  
04006, Almería.  
Expte: 04/01830-I/1993.  
Deuda: 388,02 euros.

Almería, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

### *ANUNCIO de bases.*

**BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE GUARDIAS DE LA ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL, DE LAS QUE 5 PLAZAS SE CUBRIRAN POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICION LIBRE, Y UNA PLAZA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD MEDIANTE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO**

#### 1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de 5 plazas de la plantilla de funcionarios este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, más aquéllas que quedaran vacantes, y la provisión de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad según se establece en la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales, en su art. 45, mediante procedimiento selectivo de concurso, según Orden de la Consejería de Gobernación de 14.11.2000 (BOJA núm. 144, de 14.12.2000), y en el que se incluirá una prueba obligatoria del idioma inglés.

Si la vacante convocada por el sistema de movilidad no se pudiera proveer por falta de solicitantes o porque fuese declarado desierto se acumulará a la convocatoria del turno libre.

Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 19 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre de 2001), se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección Formación y Movilidad de los Cuerpos de las Policías Locales de Andalucía; Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, modificada por la Orden 14.2.2002, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás legislación aplicable.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

Para la convocatoria de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad:

- Tener la categoría de Policía Local.
- Una antigüedad de cinco años en la categoría.
- Faltar más de diez años para el cumplimiento de la edad que determinará el pase a la situación de segunda actividad.

Para la convocatoria de cinco plazas de Policías Locales por el sistema de oposición libre:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- Estar en posesión de los permisos de conducción A y B (este último con autorización para conducir los vehículos a que se refiere el art. 7.3 del Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 772/97) o equivalentes (es decir, A2 y B2 según la Disposición Transitoria Primaria del Reglamento señalado).
- Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.



#### 4. Presentación de instancias.

1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 20 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

En la instancia deberá indicarse el nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono de contacto del aspirante y constará su firma, la cual significará el conocimiento íntegro de las presentes bases y su voluntad de participar en el procedimiento selectivo.

A la instancia deberá acompañarse:

Para la convocatoria de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad mediante procedimiento selectivo de concurso:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado acreditativo de ser funcionario del cuerpo de Policía Local y de la antigüedad en el mismo.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 20 euros.
- Fotocopias de los méritos a valorar.

Para la convocatoria de cinco plazas de Policía Local por el sistema selectivo de oposición libre:

- Fotocopia del DNI y de los permisos de conducir A y B, tal y como se señala en la base tercera.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 20 euros.

Será motivo de exclusión la no presentación de los documentos señalados en los apartados anteriores excepto los méritos a valorar.

#### 5. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de sub-sanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

#### 6. Tribunal Calificador.

1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Junta de Personal.
- El Jefe del Servicio.
- Tres Concejales de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

2. Los Vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de cuatro Vocales y el Presidente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas y efectuar los cambios necesarios durante el desarrollo del proceso selectivo, para el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

7. A los efectos de lo establecido en el Decreto 236/88, de 4 marzo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en cuarta categoría.

7. Inicio de la convocatoria y celebración de pruebas.

Para la convocatoria de la plaza por el sistema de movilidad:

Finalizado el concurso y publicada la lista definitiva, se hará público el lugar, fecha y hora de la celebración de la prueba obligatoria del idioma inglés.

Para la convocatoria de las plazas por el sistema de oposición libre:

1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

8. Proceso selectivo.

Para la plaza de movilidad el sistema selectivo será de concurso:

## BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO

Experiencia. Este apartado se valorará con un máximo de 4 puntos:

- Por cada año o fracción superior a seis meses prestados en el mismo puesto a que se opta. No se valorará los cinco años exigidos como requisito mínimo: 0,20 puntos.

Formación: Se valorarán los cursos superados en Centros docentes policiales o concertados por Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de los Cuerpos de Seguridad. Este apartado se valorará con un máximo de 4 puntos.

- Por cada curso de 20 a 50 horas: 0,24 puntos.
- Por cada curso de 51 a 75 horas: 0,36 puntos.
- Por cada curso de 76 a 100 horas: 0,51 puntos.
- Por cada curso superior a 100 horas: 0,75 puntos.

Por poseer una titulación superior a la mínima exigida relacionada con el puesto a que va a optar:

- Doctor: 3 punto.
- Licenciado o equivalente: 2 puntos.
- Diplomado Universitario.
- Diplomado Superior en Criminología o equivalente: 1 punto.
- Bachiller, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,5 puntos.

No se valorarán cursos de iguales características hasta una vez pasados 2 años del primero.

## NORMAS PARA LA VALORACION DEL CONCURSO

Para poder valorar la experiencia deberá acreditarlo con certificado de servicios previos expedido por la Administración de la que proceda.

No se valorarán aquellos cursos que no expresen las horas.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.

El Tribunal publicará en el tablón de edictos del Ayto. la puntuación obtenida en la fase de concurso dando un plazo de diez días naturales para formular las alegaciones pertinentes.

Prueba obligatoria del idioma inglés.

Finalizado el concurso y publicada la lista definitiva, se hará público el lugar, fecha y hora de celebración de la prueba obligatoria del idioma inglés a nivel de traducción o conversación, según apreciación del Tribunal, por examen directo o a través de asesores, valorándose dicha prueba como máximo en 1 punto. No será eliminatoria.

Para las 5 plazas de Policías Locales el sistema selectivo será de oposición libre y constará de dos fases: Oposición y Curso de Ingreso.

Primera fase: Oposición.

Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOJA 144, de 14 de diciembre de 2000), de la Consejería de Gobernación. Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados en la misma y cada uno es eliminatorio para pasar a realizar el siguiente. Se calificará de apto o no apto. Será obligatorio la realización de la prueba de natación prevista en la citada Orden.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse

el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas de la Policía Local del Ayuntamiento de Benalmádena.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Segunda prueba:

Psicotécnica: El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se especifican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y en cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española, en función del nivel académico exigible para cada puesto al que se aspire.

Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general, igual o superior al percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensorio-motora.

Características de la personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada. Además, se valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo; intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista que los confirme.

Tercera prueba: De conocimientos, que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria como Anexo y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Cada una de las pruebas de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 14 de diciembre de 2000, ya citada, se calificará de apto o no apto.

Segunda fase. Curso de Ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

9. Relación de aprobados.

Para la plaza por el sistema de movilidad: Finalizada la prueba del idioma inglés se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación la puntuación definitiva con la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador a favor del aspirante aprobado.

De no existir solicitantes o se declarara desierta la convocatoria por este sistema, la plaza se acumulará a las 5 de la oposición libre.

Para las plazas por el sistema de oposición libre: Una vez terminada la fase de Oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación.

## 10. Período de práctica y formación.

Para las plazas por el sistema de oposición libre:

1. El Alcalde nombrará a los aspirantes propuestos por el Tribunal como funcionarios en prácticas a fin de poder realizar el curso de Ingreso, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de Ingreso para los Cuerpos de Policía Local, que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

3. La no incorporación a los cursos de Ingreso o el abandono de los mismos, sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

## 11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

Para la plaza por el sistema de movilidad:

1. Tras la propuesta final del Tribunal Calificador el aspirante aprobado será nombrado funcionario de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Para las plazas por el sistema de oposición libre:

1. Finalizado el curso de Ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela de Policía de la Corporación Local que lo hubiera impartido, enviará un informe al Ayuntamiento, sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal para la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de Ingreso.

## 12. Presentación de documentos.

1. Los aspirantes que sean propuestos por el Tribunal Calificador para el nombramiento como funcionarios de carrera, presentarán en la Sección de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia del DNI.

b) Original para compulsar, de la titulación académica a que se refiere la base 3.e) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición

legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Original para compulsar de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentarán la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, salvo fuerza mayor, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

## 13. Recursos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de aplicación.

Benalmádena, 10 de enero de 2003.- El alcalde (a los solos efectos del artículo 2.ºg) del R.D. 1174/87), El Secretario.

## ANEXO I

## PRUEBAS DE APTITUD FISICA

- Prueba de fuerza flexora.

Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo y ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan realizar un mínimo de 8 flexiones, quedarán eliminados.

Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirantes que no consigan mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos, quedarán eliminadas.

- Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan alcanzar el mínimo exigido, 52 centímetros para los hombres y 40 centímetros para las mujeres, en los intentos de que disponen, serán eliminados.

- Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar las mínimas exigidas, 4,50 metros para los varones y 3,80 metros para las mujeres, serán eliminados.

- Salto de altura.

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar la altura mínima exigida en alguno de los intentos de que disponen, serán eliminados.

- Carrera de velocidad (60 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8" 50/100 para los hombres y 9" 50/100 para las mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos serán eliminados.

- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Un intento.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para hombres y 9'00 minutos para mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos serán eliminados.

- Natación (50 metros estilo libre).

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre las plataformas de salida o en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este caso contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida.

Dada la salida, los participantes en la posición adoptada bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Dos intentos.

Marcas mínimas exigidas: 55" para hombres y 65" para mujeres.

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSION MEDICA

- Talla. Estatura mínima: 1,70 metros para hombres, 1,65 metros para mujeres.

- Obesidad-Delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(talla \text{ en cm} - 100) + \frac{\text{edad}}{4}] \times 0,9$$

- Exclusiones definitivas:

#### 1. Ojo y visión:

- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
- Desprendimiento de retina.
- Estrabismo.
- Hemianopsias.
- Discromatopsias.
- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

- Otras exclusiones:

Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...).

## ANEXO III

### T E M A R I O

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los Entes públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

11. La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de gobierno. Organos Complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa. Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, Deberes e Incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16. La actividad de los Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblaciones urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

## AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

*ANUNCIO de nombramiento de personal funcionario. (PP. 46/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y el artículo 41.14.º a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resoluciones de la Alcaldía

del 26 de junio de 2002 y 14 de octubre de 2002, respectivamente, a propuesta del Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, han sido nombrados funcionarios de carrera los aspirantes aprobados:

- Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Operario, Grupo E, Jardiner: Don Francisco López Herruzo, con DNI núm. 30.203.490M.

- Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local, Grupo D: Don Javier Moreno Cabello, con DNI núm. 30.814.213D, y don Antonio Rodríguez Muñoz, con DNI núm. 30.211.568X.

Hinojosa del Duque, 7 de enero de 2003.- El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 129, de 5.11.2002).*

Doña Virtudes Puche Alcaide, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío, hace saber:

Que, en virtud de acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13.12.2002, se han modificado diversas Cláusulas de las Bases de las pruebas selectivas para provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 129, de fecha 5.11.02 y en el BOP núm. 249, de 29.10.02, por lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, se procede a la publicación íntegra de dichas modificaciones:

«A) Preceptos de las bases anulados y sin efecto: Base 2.ª, apartados b), d) y f), Base 8.ª inciso final respecto a los criterios de desempate, Base 9.ª segundo y tercer párrafos, Base 12.ª, apartado a), y Base 16.ª primer párrafo.

B) Nueva redacción de los preceptos de las bases anulados:

Base 2.ª, apartado b); Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta años de edad antes del día en que expire el plazo de presentación de instancias. Quedan exentos de este requisito de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, los policías locales cuyo nombramiento como funcionario interino en el Ayuntamiento de Montefrío, sea anterior a la entrada en vigor de la citada Ley. Asimismo también quedan exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 13/2001 de 11 de diciembre.

Base 2.ª, apartados d) y f); se suprimen.

Base 8.ª, inciso final, respecto a los criterios de desempate; se suprime.

Base 9.ª, segundo párrafo; Primer ejercicio: Consistirá en la contestación, en un plazo como mínimo de dos horas, de un cuestionario de 50 preguntas con repuestas alternativas que versarán sobre el contenido del programa previsto para la Categoría de Policía Local en la Orden de 14 de noviembre de 2000 por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías de la Policía Local de Andalucía. De las cincuenta preguntas veinticinco se referirán al contenido de los temas 1 a 11 del programa y las otras veinticinco a los temas 12 a 21.

Base 9.ª, tercer párrafo; Segundo ejercicio: Consistirá en la redacción, en un plazo no inferior a sesenta minutos, de

un supuesto práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario y que al efecto formulará el Tribunal inmediatamente antes del inicio de la prueba.

Base 12.<sup>a</sup>, apartado a); Todos los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, excepto los policías locales cuyo nombramiento como funcionario interino del Ayuntamiento de Montefrío sea anterior a la entrada en vigor la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y hayan cumplido la edad máxima para el ingreso, esto es, que tengan 30 años o más el día de realización de las pruebas, que deberán superar las establecidas en el apartado b) de esta misma base.

Base 16.<sup>a</sup>, primer párrafo; El aspirante propuesto, tras ser nombrado funcionario en prácticas, deberá realizar el período de formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y, en su caso, en las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, y deberán superar con aprovechamiento del curso de ingreso para la categoría de Policía, enviando la Escuela, un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes del alumno. Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso. Durante el período que dure el preceptivo curso de ingreso, el aspirante mantendrá la condición de funcionario en prácticas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 13 de enero de 2003.- La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 1, de 2.1.2003).*

Corrección de errores de las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución número 93/02, de 13 de noviembre de 2002, para cubrir mediante concurso-oposición libre una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento (BOJA número 1, de 2 de enero de 2003).

Advertido error en el Anexo I de las bases de la convocatoria para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento; concretamente donde se hace referencia a la fase de concurso:

Primero. Experiencia Profesional, apartados a) y b), (página número 111 BOJA), queda redactado de la siguiente forma:

«a) Por cada mes de experiencia en puesto igual a la plaza ofertada, desempeñado en cualquier Administración Local: 0,10 puntos por mes.

b) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo en cualquier otra Administración Pública en puesto igual a la plaza ofertada: 0,050 puntos por mes.»

Zalamea la Real, 17 de enero de 2003.- El Alcalde.

#### CEIP SAN RAFAEL

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3822/2002).*

C.E.I.P. San Rafael.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Angeles González Rendón, expedido el 25 de marzo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 13 de diciembre de 2002.- El Director, Sebastián Gómez de la Torre.

#### COLEGIO CARMEN SALLES

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3413/2002).*

Colegio Carmen Salles.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María del Mar García Henares, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Santa Fe, 28 de octubre de 2002.- La Directora, María Pilar Portero Cobeña.

#### CEIP NAVAS DE TOLOSA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3140/2002).*

C.E.I.P. Navas de Tolosa.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Rocío Lorenzo Ahufinger, expedido el 5 de mayo de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Navas de Tolosa, 16 de octubre de 2002.- El Director, Saturnino García Nef.

#### ESCUELA DE ARTE MATEO INURRIA

*ANUNCIO de extravío de título. (PP. 2888/2002).*

Escuela de Arte Mateo Inurria.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas, en la Especialidad de Ebanistería, de don Juan Carlos García Sepúlveda, expedido el 15 de febrero de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 25 de septiembre de 2002.- El Director, Miguel Glémtson Lope.

#### IES FUENGIROLA NUM. 1

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3251/2002).*

I.E.S. Fuengirola núm. 1.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de don Marcos Antonio Melero Bowen, expedido el 17 de junio de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 8 de octubre de 2002.- El Director, Manuel Matilla Caballero.

#### IES LICINIO DE LA FUENTE

*ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 3748/2002).*

I.E.S. Licinio de la Fuente

Se hace público el extravío de título de Bachillerato de don Juan Antonio Maza Gómez, expedido el 11 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Coín, 5 de diciembre de 2002.- El Director, Manuel Oleas Heredia.

#### IES MAIMONIDES

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3847/2002).*

I.E.S. Maimónides, de Córdoba.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (FP-1), Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña Agustina García Camacho, expedido el 2 de julio de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 20 de diciembre de 2002.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.

#### SDAD. COOP. AND. ALCAPARRONES ALAMEDA

*ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 18/2003).*

Conforme a los artículos 111 y 116 de la Ley de Cooperativas (2/99), con fecha 5 de diciembre de 2002, la Asamblea General de «Alcaparrones de Alameda, Sociedad Cooperativa Andaluza», acordó la disolución y liquidación simultánea de dicha cooperativa según el siguiente balance final:

Activo	Pasivo
Inmovilizado: 41.920,59	Capital: 192,32
Tesorería: 5.477,09	Reservas: 9.089,14
	Cuenta Corr. Socios: 38.116,22
47.397,68	47.397,68

Alameda, 10 de diciembre de 2002.- El Presidente de la Cooperativa, José Zambrana Rivero.

#### SDAD. COOP. AND. SAN MARCOS

*ANUNCIO de disolución. (PP. 3912/2002).*

Por acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Marcos,

celebrada el día 30 de octubre de 2002, se ha decidido la disolución de la misma, nombrándose Liquidadores a los siguientes socios: Don Miguel Navarrete Amaya, DNI 25.565.267-P; don José Manuel Gómez Castaño, DNI 25.589.739-P y don Juan Manuel Borrego Borrego, DNI 25.565.780-S, designando a don Miguel Navarrete Amaya como Presidente Liquidador, fijando como domicilio a efectos de notificaciones calle Ronda, núm. 73, de Benaolán (Málaga).

Lo que, en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- El Presidente Liquidador, Miguel Navarrete Amaya, DNI 25.565.267-P.

#### CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA

*ANUNCIO sobre exposición de acuerdos. (PP. 45/2003).*

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición de los acuerdos adoptados en su Reunión Plenaria celebrada el 30.12.02 relativos a los Presupuestos para el año 2003, a la Normativa de control en Industrias y a la Normativa de cobro de exacciones parafiscales y cualquier otro recurso que proceda.

Aracena, 31 de diciembre de 2002.- El Secretario General, José Antonio Pavón Domínguez.

#### CONSORCIO DE TRANSPORTES. AREA DE SEVILLA

*ANUNCIO de delegación de competencias. (PP. 3818/2002).*

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2002, aprobando la distribución de competencias interorgánicas por asunción de atribuciones al Consorcio mediante Orden de 4.9.02 (BOJA núm. 108, de 14.9.02) de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en materia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, se hacen públicos los siguientes acuerdos de delegación:

Primero. Respecto a los servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones incluidas en su totalidad en el ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla a que se refiere el apartado Primero del Anexo I de la Orden de 4.9.02 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

A) Delegar en el Comité Ejecutivo las siguientes competencias:

- Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional.
- Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- Transmisión de concesiones.
- Unificación de concesiones.
- Extinción de concesiones.

B) Delegar en el Director Gerente las siguientes competencias:

- Modificación de tráficos.
- Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- Determinación de lugares de paradas.
- Adscripción de material móvil a la concesión.

Segundo. Respecto a los servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones que exceden del ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla a que se refiere el apartado segundo del Anexo I de la Orden de 4.9.02 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

A) Delegar en el Comité Ejecutivo:

- Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa participe de empresa del conjunto de la concesión.

B) Delegar en el Director Gerente las siguientes competencias:

- Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- Modificación de tráficos.
- Determinación de lugares de paradas.

Tercero. Respecto al establecimiento de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general a que se refiere el apartado Tercero del Anexo I de la Orden de 4.9.02 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

A) Delegar en el Comité Ejecutivo las siguientes competencias:

- Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa participe de empresa del conjunto de la concesión.

B) Delegar en el Director Gerente las siguientes competencias:

- Modificación de itinerarios que transcurran en el ámbito del Consorcio.
- Determinación de lugares de paradas para las ubicadas dentro del ámbito del Consorcio.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 27 de los Estatutos del Consorcio en consonancia con lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Secretario General del Consorcio, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63